La Molina, 05 de mayo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 042 - 2023/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE

SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06 – ATE.

FERNANDO MELANIO VASQUEZ DIAZ
Director de la IE 1258 "Sebastián Lorente" - Ate.
Email: femevadi@gmail.com
LIZ JANET ROJAS MUCHA
Directora de la IE 1248 "5 de Abril" – Ate
Email: lizrojas3000@gmail.com
IGNACIO YARANGA CORAS
Director de la IE 1279 "Marko Jara Schenone" – Ate
Email: igyaco@hotmail.com
HERCULANO GRASCILIANO OSORIO FRANCISCO
Director de la IE 1236 "Alfonso Barrantes Lingan" – Ate
Email: hosoriof@hotmail.com
SALOME VELEZ QUISPE
Directora de la IE 1210 "San Marcos" – Santa Anita
Email: save2210@hotmail.com
GODOFREDO LUIS CAJACHAHUA ESPINOZA
Director de la IE 1221 "María Parado de Bellido" – Santa Anita
Email: ie1203dnjesus@gmail.com
MARIA DEL SOCORRO NUNURA VIDAL DE VILLANUEVA
Director de la IE 1253 "Francisco Bolognesi" – Santa Anita
Email: soconunura_1970@hotmail.com

Presente. -

ASUNTO : Traslada observaciones encontradas en la intervención del Órgano de Control Interno del PNAEQW correspondiente a la Primera distribución de alimentos 2023, las cuales deben ser levantadas en el tiempo otorgado

REFERENCIA :
a) Oficio Múltiple N° 116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio Múltiple N° D000023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
c) Expediente N° MPT2023-EXT-0038356
d) Expediente N° MPT2023-EXT-0038654
e) INFORME N° 00103-2023-UGEL06/DIR-ASGESE-ESSE-APQA

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez, en atención a los documentos de la referencia, remitir adjunto al presente, el Informe N° 00103-2023-UGEL 06/DIR-ASGESE-ESSE-APQA, y antecedentes con un total de doce (12) folios útiles, mediante el cual, el Especialista de APAFA del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, a través de su despacho, hace llegar las observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del PNAEQW en el marco del Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, correspondiente a la primera distribución 2023, acto

desarrollado del 28 de febrero al 17 de abril del 2023, ingresado al tráfico administrativo de la mesa de partes de la UGEL N° 06.
Al respecto, para los efectos de su pronunciamiento y levantamiento de las observaciones, se le otorga un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, conforme lo dispone el numeral 4 del Art. 143° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL Nº 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

V°B° JEFATURA

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
FCV/Esp. APAFA

INFORME N° 00103-2023-UGEL 06/DIR-ASGESE-ESSE-APQA

A : **Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ**
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

DE : **Lic. FERNANDO CARDENAS VARGAS**
Especialista - APAFA

ASUNTO : Información sobre las observaciones halladas en la intervención por el Órgano de Control Interno del PNAEQW en las IIEE de la UGEL 06 – Ate, correspondiente a la primera entrega de Alimentos.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Oficio Múltiple N° D000023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Expediente N° MPT2023-EXT-0038356
Expediente N° MPT2023-EXT-0038654

FECHA : La Molina, 25 de abril 2023

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al asunto del rubro y expediente de la referencia, informar con arreglo a ley; lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

1.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
1.2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
1.3. RVM N° 083-2019-MINEDU "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".
1.4. RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprueba la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
1.5. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
1.6. Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC

II. ANTECEDENTES:

2.1. Oficio Múltiple N° 116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, proveniente de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, pone en conocimiento sobre las observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del Programa y acciones que coadyuven a la adecuada prestación del servicio alimentario.

2.2. Oficio Múltiple N° D000023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, proveniente del PNAE Qali Warma, Sobre las observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del Programa y acciones que coadyuven a la adecuada prestación del servicio alimentario.

III. ANALISIS:

3.1. Que, de acuerdo a los anexos brindados, se cuenta con el Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC "A la Prestación del Servicio Alimentario Correspondiente a la Primera Entrega de Alimentos para los Ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillo 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el Marco del Proceso de Compras 2023".

3.2. Que, de acuerdo al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, se ha identificado Instituciones Educativas perteneciente a la jurisdicción de la UGEL 06, específicamente de los distritos de Ate y Santa Anita, quienes fueron intervenidas por el OCI del PNAEQW, hallándose observaciones principalmente al correcto registro del padrón o registro de control, entrega y recepción de alimentos a los usuarios (PPFF) del programa – modalidad productos, los cuales podría generar efectos adversos a la atención:

- ✓ Riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presente reclamos de los usuarios (PPFF)
- ✓ Se entreguen los alimentos a los PPFF/apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas.

Las observaciones halladas conllevarían a la afectación de los objetivos y la finalidad del PNAEQW, en cuanto al servicio alimentario de los niños de los niveles de educación inicial y primaria que se encuentran matriculados y asistiendo a las IIEE.

3.3. Que, en ese marco, de la revisión efectuada al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, al proceso de entrega de alimentos a los usuarios (PPFF) del Programa en las IIEE de la UGEL 06, que comprende a la PRIMERA distribución, se encuentran focalizadas 14 IIEE de los distritos de Ate y Santa Anita:

IIEE visitadas durante la ejecución del Control Concurrente

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
1	14/03/2023	Ate 6	1258 Sebastián Lorente	0765156	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona E, Ate, Lima, Lima
2	14/03/2023		1248 5 de abril	0743716	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona G, Ate, Lima, Lima
3	14/03/2023		171 Virgen del Carmen	0743534	Inicial	Pasaje UCV 107, Zona G, Ate, Lima, Lima
4	14/03/2023		1268 Gustavo Mohme Llona	1044999	Primaria	Avenida 15 de julio, Lote 4, Ate, Lima, Lima
5	14/03/2023		1279 Marko Jara Schenone	1045194	Primaria	Avenida Prolongación 15 de julio s/n, Zona R, Ate, Lima, Lima
6	14/03/2023		1236 Alfonso	0691881	Primaria	Avenida La Alameda s/n, Zona A, Ate, Lima

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
16	17/03/2023		1210 San Marcos	0512327	Primaria	Avenida Encalada s/n Santa Anita, Lima, Lima
17	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	1700343	Inicial	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
18	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	0527374	Primaria	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
19	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	1506922	Inicial	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
20	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	0765107	Primaria	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
21	17/03/2023		1211 José María Arguedas	0512426	Primaria	Avenida Colectora Industrial s/n, Santa Anita, Lima, Lima

3.4. Que, de acuerdo al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, las observaciones halladas se evidencias deficiencias respecto a la presentación del DNI (PPFF/apoderado) y del registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos, lo que se hace referencia en el detalle siguiente:

Deficiencias identificadas en la actividad de entrega de alimentos en las Instituciones Educativas visitadas por la Comisión de Control

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
1	Ítem 6	Nombre: 1256 Sebastián Lorente Nivel: Primaria Código Modular: 0765156 Centro poblado: Vitarte Usuarios: 798	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D. **(Fotografía n.° 1)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 2)**
2		Nombre: 1248 5 de abril Nivel: Primaria Código Modular: 0743716 Centro poblado: Vitarte Usuarios: 775	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.°s 3 y 4)**
3		Nombre: 1279 Marko Jara Schenone Nivel: Primaria Código Modular: 1045194 Centro poblado: Vitarte Usuarios: 588	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 1 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 5)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 6)**
4		Nombre: 1236 Alfonso Barrantes Lingan Nivel: Primaria Código Modular: 0691561 Centro poblado: Vitarte Usuarios: 1466	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados – 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 7)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección E. **(Fotografías n.° 8)**

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
8	Santa Anita	Nombre: 1210 San Marcos Nivel: Primaria Código Modular: 0512327 Centro poblado: Santa Anita Usuarios: 396	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 21)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 22)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 23)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 24)**
9		Nombre: 1221 María Parado de Bellido Nivel: Inicial	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado, (turno tarde). **(Fotografías n.° 25)**
				Tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A. **(Fotografías n.° 26)**

3.5. Que, de acuerdo al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, se hace referencia las observaciones halladas de acuerdo al cuadro detectado por la Comisión de Control:

IE: 1258 Sebastián Lorente Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 1: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D.	**Fotografía n.° 2:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.
Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente **Fecha**: 14/03/2023 **Hora**: 10:21 a.m.	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente **Fecha**: 14/03/2023 **Hora**: 10:37 a.m.

IE: 1249 5 de abril Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 3 y 4: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.	
Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente. **Fecha**: 14/03/2023 **Hora**: 11:39 a.m.	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente. **Fecha**: 14/03/2023 **Hora**: 11:40 a.m.

IE: 1279 Marko Jara Schenone

Nivel: Primaria

Fotografía n.° 5: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 1 Grado, Sección B.

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 14/03/2023
Hora: 1:33 p.m.

Fotografía n.° 6: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B.

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 14/03/2023
Hora: 1:38 p.m.

IE: 1236 Alfonso Barrantes Lingan

Nivel: Primaria

Fotografía n.° 7: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 14/03/2023
Hora: 3:55 p.m.

Fotografía n.° 8: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 2 Grado, Sección E.

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 14/03/2023
Hora: 3:55 p.m.

IE: 1219 San Marcos

Nivel: Primaria

Fotografía n.° 21: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B.

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 17/03/2023
Hora: 11:27 a.m.

Fotografía n.° 22: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B.

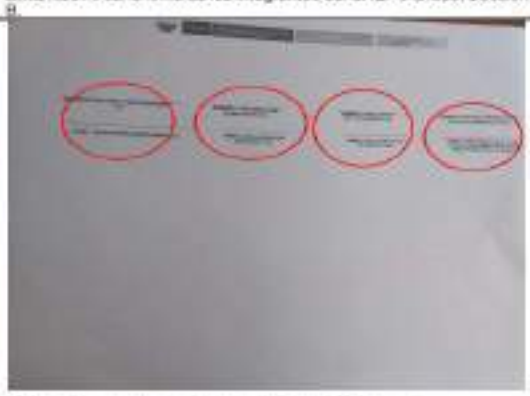

Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha: 17/03/2023
Hora: 11:28 a.m.

Fotografía n.° 23: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.	**Fotografía n.° 24:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.
Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente
Fecha: 17/03/2023	**Fecha**: 17/03/2023
Hora: 11:39 a.m.	**Hora**: 11:39 a.m.

IE: 1221 María Parado de Bellido	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 25: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde)	**Fotografía n.° 26:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde)
Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente
Fecha: 17/03/2023	**Fecha**: 17/03/2023
Hora: 12:56 p.m.	**Hora**: 12:56 p.m.

IE: 1253 Francisco Bolognesi	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 29: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.	**Fotografía n.° 30:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.
Fuente: Comisión de control a cargo del Control Concurrente	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente
Fecha: 17/03/2023	**Fecha**: 17/03/2023
Hora: 2:04 p.m.	**Hora**: 2:07 p.m.

3.6. Que, de acuerdo al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, se hace referencia que las IIEE supervisadas recibieron Asistencia Técnica por parte de los Monitores de Gestión Local del PNAEQW, sustentado con informes indicando el periodo en que efectuaron la asistencia técnica a los CAE de las IIEE, detallándose:

Informes emitidos por los Monitores de Gestión Local de la UTLMC

N.°	Ítem	Detalle de la información contenida en los informes emitidos por el MGL			
		N° de informe	Fecha de emisión	Periodo que se efectuó la asistencia técnica	Asistencia técnica realizada a los CAE
1	Ate 6	D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP	31/03/2023	02/03/2023	En distribución de alimentos y el llenado del "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los/las usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
2	Santa Anita	D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT	29/03/2023	27/02/2023 al 03/03/2023	En las Etapas de la prestación del servicio alimentario y en uso de los formatos como el "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los/las usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
3	Chorillos 1	D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA	04/04/2023	09/03/2023 al 21/03/2023	Previo al inicio del servicio alimentario, se realizó asistencia técnica a los miembros del CAE

Fuente: Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT e Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

3.7. Que, de acuerdo al Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, hacen referencia evidenciándose seis (06) IIEE deficiencias tanto en el llenado de Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos los usuarios (PPFF) del PNAEQW – Modalidad Productos., asi como en exigir a los usuarios (PPFF) de portar su DNI u otro documento de identidad , en físico o digital, deficiencias que se detallan en el siguiente cuadro:

Relación de IIEE visitadas en las cuales de detectó deficiencias a pesar de haber recibido asistencia técnica por los MGL.

Detalle de IE					Fecha de visita efectuada por la Comisión de Control	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control	
	Nombre	Ítem	Código Modular	Nivel		El personal designado por el CAE no llenó el Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los/las usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos	El personal designado por el CAE, no exigió a la madre o padre de familia o apoderado de los usuarios de portar su DNI u otros documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos.
1	1236 Alfonso Barrantes Lingan	Ate 6	0691881	Primaria	14/03/2023	X	
2	1248 5 de abril		0743716	Primaria	14/03/2023	X	
3	1279 Marko Jara Schenone		1045194	Primaria	14/03/2023	X	
4	1258 Sebastián Lorente		0765196	Primaria	14/03/2023	X	
5	1253 Francisco Bolognesi	Santa Anita	1506922	Inicial	17/03/2023	X	
6			0765107	Primaria		X	

IV. CONCLUSIONES:

4.1. EL Equipo de APAFA del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, de conformidad con lo establecido precedentemente, es de la opinión que se notifique con las observaciones a los directores de las Instituciones Educativas que se detalla a continuación:

Distrito de Ate.

- ✓ 1258 "Sebastián Lorente" – Educación Primaria.
- ✓ 1248 "5 de Abril" – Educación Primaria
- ✓ 1279 "Marko Jara Schenone" – Educación Primaria
- ✓ 1236 "Alfonso Barrantes Lingan" – Educación Primaria

Distrito de Santa Anita.

- ✓ 1210 "San Marcos" – Educación Primaria
- ✓ 1221 "María Parado de Bellido" – Educación Inicial
- ✓ 1253 "Francisco Bolognesi" – Educación Inicial y Primaria

En ese marco, se debe advertir las observaciones conforme lo precisado en los numerales 3.3, 3.4 y 3.7 del análisis del presente informe, para su

pronunciamiento y sustentación respecto a las observaciones halladas en la intervención hecha por el Órgano de Control Interno del PNAEQW, de acuerdo a la falta encontrada, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 137.2 del Art. 137° del DS. Nº 004-2019- JUS - TUO de la Ley 27444 ley del procedimiento administrativo general, para lo cual se le otorga el plazo de diez (10) días hábiles para presentar la sustentación y pronunciamiento a lo solicitado bajo su entera responsabilidad.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Elevar el presente informe a la jefatura de ASGESE para su conocimiento y suscripción del mismo de encontrarse conforme.

5.2. Oficiar a los directores de las IIEE. referidas en la conclusión **4.1.** para poner de su conocimiento para proceder conforme a las conclusiones arribadas.

Es todo cuanto tengo que informar a vuestro despacho para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Lic. FERNANDO CARDENAS VARGAS
Especialista - APAFA

La jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en señal de conformidad suscribe el presente Informe.

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
FCV/Esp. APAFA

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2023 18:45:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 20 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA-DRELM

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07

Asunto	:	Socializo observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del Programa y acciones que coadyuven a la adecuada prestación del servicio alimentario.
Referencia	:	a) Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE b) Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - UTLMC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar se socialice con los Directores de las Instituciones Educativas Públicas usuarias del Programa, las observaciones identificadas por el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, descritas en el documento de la referencia b), las cuales principalmente están referidos al correcto registro del padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos, los cuales podría generar los siguientes efectos adversos :

- Riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios.
- Asimismo, se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas.

Estas observaciones identificadas afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, como es brindar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de los niveles inicial, primaria que asisten a las IIEE a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, realizando la misma conforme a las directivas internas, protocolos, procedimientos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

u otras establecidas para dichas labores.

En ese sentido, trasladamos el informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, para que de manera conjunta trabajemos en el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del CAE, reforzando la asistencia técnica que brinda el Programa a los mismos, exhortando a la comunidad educativa en el cumplimiento del documento de la referencia a), con la que se aprobó la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01;en referencia a su numeral **5.2.3 Distribución de Alimentos,** la cual indica:

En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. Asimismo, las/los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

i. *Revisar el acta de entrega y recepción de alimentos y verificar la existencia de los alimentos en el almacén de la IE, antes de iniciar la distribución de los alimentos a las/los usuarias/os, realizando lo siguiente:*

ii. *Verificar si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegro, hermético, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente).*

iii. *Rotular, proteger y separar los productos no conformes de los demás, en el caso que no se cuente con otro ambiente*

iv. *Suscribir el acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento).*

v. *Custodiar los productos no conformes y comunicar dicha acción a la/al MGL a fin que proceda según las normas técnica establecidas por el PNAEQW.*

vi. *Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.*

vii. *Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.*

viii. *Gestionar la habilitación de puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

desinfección con alcohol de 70° (gel), para las madres o padres de familia o apoderadas/os que ingresen a la IE.

ix. *Publicar en un espacio visible para las familias o plataforma virtual de la IE, el tipo de alimentos a entregar, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, la cual se realiza antes del periodo de consumo de atención.*

x. *Comunicar la entrega a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, que deben acudir portando:*
- *DNI u otro documento de identidad, en físico o digital y/o carta poder, en caso no pueda recoger los alimentos.*
- *DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o, en físico o en digital.*
- *Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.*

xi. *Habilitar mesas u otro tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.*

xii. *Verificar que las madres, padres o apoderadas/os que participen en el recojo de los alimentos cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el ente rector.*

xiii. *Brindar las facilidades a los actores sociales debidamente identificados, en caso participen en la distribución de alimentos, para que verifiquen que esta se realice de manera transparente y equitativa a las/los usuarias/os del PNAEQW*

xiv. *Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o*

xv. *Registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuaria/o de acuerdo al padrón o registro de control establecido por el PNAEQW.*

xvi. *Solicitar a cada madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os cuando recepcionen los alimentos, que firmen y coloquen su DNI en el padrón o registro de control y en caso no puedan firmar, coloquen su huella digital.*

xvii. *Incluir una fecha para rezagados hasta la siguiente entrega, en caso la madre o padre de familia o apoderado/a no recoja los alimentos en las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos.*

xviii. *Realizar la redistribución de los alimentos, para lo siguientes casos*
- *Cuando exista saldo de alimentos luego de la fecha de rezagados, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, su situación económica, salud u otros, lo cual se detalla en un padrón adicional donde se especifique la redistribución, con la asistencia técnica de la/el MGL.*
- *Cuando la IE no reúna las condiciones adecuadas de almacenamiento, sustentando los criterios empleados para la entrega (madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, situación económica, salud u otros), lo cual se consigna en un acta que se suscribe para dichos efectos. Asimismo, toda acción que se realice debe comunicarse a la comunidad educativa.*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

xix. Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os y en caso corresponda, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución.

xx. Remitir a la UT el padrón o registro de control y el acta de distribución de alimentos.

xxi. Verificar que en la última entrega del año no quede stock de alimentos en la IE, debiendo distribuirse el 100% a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os

Asimismo, adjuntamos a la presente los documentos:

- Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC
- Infografía de "Acciones Previas a la Distribución de Alimentos para la Preparación y Consumo en el Hogar"
- Procedimiento sobre el correcto llenado del Padrón o Registro de Control
- Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 005-2023-OCI/5987-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

PERÍODO DE EVALUACIÓN
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 AL 17 DE ABRIL DE 2023

TOMO I DE I

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE ABRIL DE 2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 005-2023-OCI/5987-SCC

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	4
V.	SITUACIÓN ADVERSA	9
	5.1. NECESIDAD DE MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CAE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL REALIZADO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIEE, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE QUE SE ENTREGUEN CANASTAS INCOMPLETAS Y SE PRESENTEN RECLAMOS DE LOS USUARIOS, ASIMISMO SE ENTREGUEN ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA / APODERADOS CUYAS IDENTIDADES NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS OBJETIVOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	27
VII.	REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	27
VIII.	ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	27
IX.	CONCLUSIÓN	28
X.	RECOMENDACIONES	29
	APÉNDICES	

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 005-2023-OCI/5987-SCC

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante Programa), mediante Oficio n.° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-OCI de 1 de marzo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5987-2023-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las acciones realizadas por la entidad en relación a la prestación del servicio alimentario para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, correspondiente a la primera entrega de alimentos se efectúan en cumplimiento de los protocolos, procedimientos u otros establecidos por el Programa y la normativa sanitaria para dichas labores.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

2.2 Objetivo específico del Hito de Control n.° 3

Determinar si la entrega de alimentos a las/os usuarias/os del Programa, se realiza conforme a las directivas internas, protocolos, procedimientos u otras establecidas para dichas labores.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"** e incluye el detalle de la evaluación de último hito: "Entrega de alimentos a los usuarios del Programa en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario 2023" y que ha sido ejecutado del 28 de marzo al 17 de abril de 2023 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao (en adelante UTLMC) del Programa, sito en la Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 Piso 5 -Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

El Programa brinda servicios a través del modelo de cogestión; que *es la estrategia de atención basada en la corresponsabilidad que el estado y la comunidad organizada que participan de manera coordinada y articulada en la ejecución y la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma, este modelo tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma a través de los comités de alimentación escolar y los comités de compra*[1], contando con modalidades de atención[2] de productos, raciones y mixta, según detalle siguiente:

- **Modalidad de atención productos**[3]:
  Desayunos, almuerzos y cenas: Son preparaciones constituidas por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El Comité de Alimentación Escolar (CAE)[4] gestiona la preparación de desayunos con los alimentos entregados. El desayuno está constituido por un bebible preparado más un componente sólido.

- **Modalidad de atención raciones**[5]:
  Desayunos: Son alimentos que no requieren preparación en la Institución Educativa pública (**IIEE**). Dichas raciones son para el consumo inmediato, cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos, que son aprobados por el Programa. La presentación de las raciones es en envases individuales para cada escolar.

- **Modalidad de atención mixta**[6]:
  Desayunos: Está conformado por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados para su preparación en la institución educativa y alimentos que no requieren de preparación para su consumo inmediato, los cuales cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos vigentes.

De otra parte, el Programa cuenta con "Procesos Estratégicos", "Procesos Operativos o Misionales" y "Proceso de apoyo y soporte". El Servicio Alimentario que otorga el Programa (en sus tres modalidades de entrega de ración o producto) se desarrolla desde antes del inicio del año escolar hasta su término, y forma parte del "Proceso Operativo o Misional".

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

[1] Resolución Viceministerial n.° 083-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Norma para la cogestión del Servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las instituciones educativas y no escolarizados públicos de la educación básica" y el Decreto Supremo n.° 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités/organizaciones que se constituya para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el PNAEQW.

[2] Es forma de prestación del servicio alimentario que el Programa brinda a las IIEE públicas que forman parte de su cobertura, las que pueden ser productos, raciones, mixta u otra que el Programa proponga. Subnumeral 6.22. del numeral 6. Definición de términos del Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[3] Numeral 8.3.2, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[4] Es un espacio de participación representativa, conformada por miembros de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la IE pública y programa educativo no escolarizado público, subnumeral 6.13, del numeral VI. Definición de Términos del Protocolo para la prestación del servicio alimentario de los actores vinculados a las instituciones educativas atendidas por el Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 5 de mayo de 2022.

[5] Numeral 8.3.1, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[6] Numeral 8.3.3, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

En cuanto a los Procesos Operativos o Misionales del Programa, corresponden a tres (3) macro procesos, los mismos que se detallan a continuación:

Gráfico n.° 1
Procesos Operativos o Misionales del Programa

Fuente: Manual de Operaciones aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

El proceso **M01. Atención del servicio alimentario**, tiene como objetivo bridar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de los niveles inicial, primaria y secundaria que asisten a las IIEE a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios. Este proceso es considerado el principal toda vez que está directamente relacionado a la misión del programa que se encuentra definida en el Manual de Operaciones y que consiste en *"brindar servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en IIEE públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía Peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local".* Está a cargo de la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR) y Unidades Territoriales (UTs).

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

M02. Fortalecimiento de las capacidades de actores, tiene como objetivo incrementar las capacidades de los diversos actores involucrados para una mejor prestación del servicio alimentario. Este proceso tiene como responsable a la UOP.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

M03. Supervisión y Monitoreo del servicio alimentario, tiene como objetivo supervisar la prestación del servicio alimentario en los establecimientos de postores o proveedores e IIEE públicas a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos. Este proceso tiene como responsable a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME).

En torno al macro proceso: **M01. Atención del Servicio Alimentario**, de nivel cero, comprende tres (3) procesos de nivel 1: i) Planificación y organización del servicio alimentario, ii) Proceso de compra y iii) Prestación del servicio alimentario; cada uno tiene sus procesos de nivel 2 conforme se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Gráfico n.° 2
Procesos del nivel 1 y nivel 2 del Macro Proceso "Atención del Servicio Alimentario"

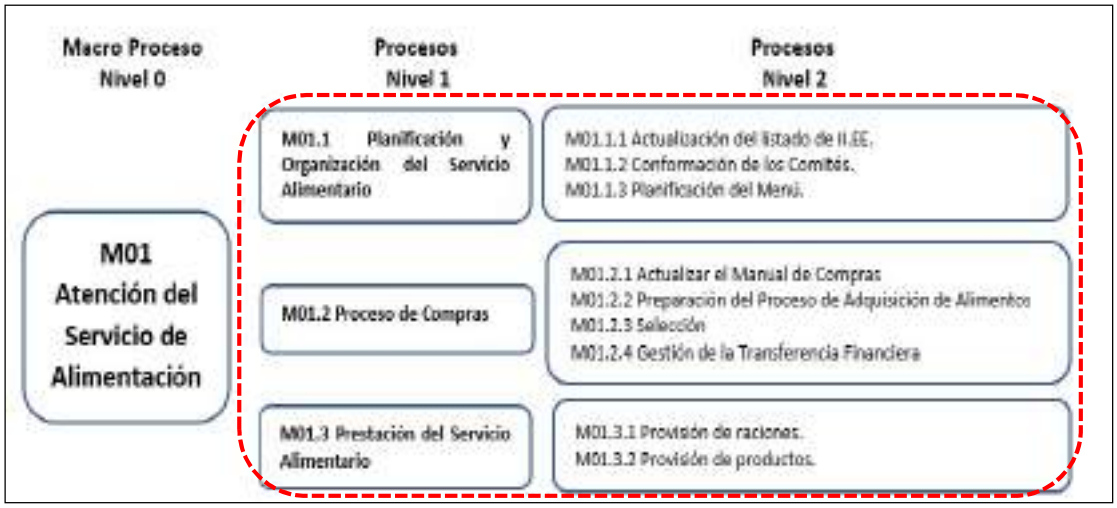

Fuente: Manual de Operaciones del Programa aprobado por la Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

A continuación, se describen los procesos de nivel 1 del proceso **M01. Atención del Servicio Alimentario:**

- **M01.1 "Planificación y organización del servicio alimentario"**, utiliza como insumo de entrada las bases de datos del listado de IIEE con sus códigos modulares proveída por el Ministerio de Educación (Minedu), y obtiene como resultado o salidas los siguientes subprocesos: i) actualización del listado de IIEE; ii) conformación de los Comités (CC y CAE); y iii) Los requerimientos para la provisión del servicio alimentario. En este proceso se desarrollan las actividades de planificación del servicio alimentario, las cuales son el soporte e insumo principal para garantizar el buen desarrollo de los siguientes procesos misionales de nivel uno.

- **M01.2 "Proceso de compras"**, usa como insumo el Manual de compras del año previo y los productos desarrollados en el proceso M01.1, y se obtiene como resultado los productos siguientes: i) Manual de compras, ii) Bases (que incluye fichas técnicas de alimentos y productos, valor referencial y la relación de IIEE); iii) Proveedor contratado (que incluye la selección de postores); y iv) Entrega de productos y/o raciones.

- **M01.3 "Prestación del servicio alimentario**", usa como insumo los productos y/o raciones a entregar y las guías de remisión de los proveedores, y obtiene como resultado los productos siguientes: i) Actas de entrega y recepción y ii) Alimentos consumidos; siendo estos los que tienen relación directa con el usuario final de servicio los cuales son las niñas y niños de educación inicial y primaria que asisten a las IIEE públicas.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Respecto al macro proceso "**M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**", tiene como objetivo supervisar a los establecimientos de postores/proveedores a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos y/o raciones; asimismo, cuenta con dos (2) procesos de nivel 1, el M03.1 *"Supervisión de los establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario",* así como el M03.2 "*Supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario*". Del proceso M03.2 se desglosa el proceso de nivel 2 **M03.2.3** "***Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE*"**, que serán materia de análisis del presente servicio de control concurrente. La totalidad de procesos de nivel 2 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 1
Macro Proceso M03 "Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario"

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario.	M03.1 Supervisión a establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario.	M03.1.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión de la adquisición de alimentos.
		M03.1.2 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los postores.
		M03.1.3 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos.
		M03.1.4 Seguimiento y retroalimentación de la adquisición de alimentos.
	M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario.	M03.2.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.2 Implementación y ejecución de las acciones de monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.4 Seguimiento y retroalimentación de la Prestación del Servicio en las IIEE.

Fuente: Manual de Operaciones, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Es así que, mediante la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023, se establecen disposiciones para la prestación del servicio alimentario de los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa.

Adicionalmente, el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

Warma", aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de octubre de 2022, dispone lineamientos para el desarrollo de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Programa.

Al respecto, es de indicar que la recepción de los alimentos en las IIEE está a cargo de los integrantes del CAE, quienes deben revisar que los alimentos en presentación, marca y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de entrega y Recepción de Alimentos"; una vez recepcionados los alimentos, estos deben ser almacenados en ambientes que garanticen la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa.

Posteriormente el CAE, realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del Programa, para la preparación y consumo en el hogar. Para tal efecto, los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Culminada la entrega a las/os usuarias/os se suscribe el "Acta de distribución de alimentos", consignando la cantidad total distribuida, la/os usuaria/os atendidos, dicha acta debe ser firmada por las personas que hayan participado en la actividad.

En relación a ello, el hito de control n.° 3: "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" se enmarca en la primera entrega de alimentos en los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1[7], conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2
Contratos suscritos por los Comités de Compra Lima 5 y Lima 7 en la UTLMC

N°	Comité de Compra	Ítem	Contrato n.°	Fecha de suscripción	Cantidad de IIEE	cantidad de Usuarios	Importe por prestación de la 1era entrega S/	Proveedor adjudicado
1	Lima 5	Ate 6	0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	20/01/2023	42	10 865	622 073,50	Consorcio Central
2	Lima 5	Santa Anita	0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	20/01/2023	35	12 822	715 738,50	Consorcio Central
3	Lima 7	Chorrillos 1	0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS	20/01/2023	41	11 299	635 858,25	Consorcio Horizonte
TOTAL					**118**	**34 986**	**1 973 670,25**	

Fuente: Correo electrónico de 26 de enero de 2023 remitido por la UGCTR.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, los plazos de distribución de alimentos de los tres (3) contratos correspondientes a los Comités de Compra Lima 5 y Lima 7, se muestran a continuación:

[7] M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario (Proceso de Nivel 0), M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario (Proceso de Nivel 1) y M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE (Proceso de Nivel 2),

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00
Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00
Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Cuadro n.° 3
Cronogramas de entrega en los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 correspondiente a la UTLMC

Comité de Compra	Proveedor	Ítem	Contrato n.°	Entrega n.º	Plazo máximo de liberación	Período de Atención por entrega
Lima 5	Consorcio Central	Ate 6	0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**
Lima 5	Consorcio Central	Santa Anita	0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**
Lima 7	Consorcio Horizonte	Chorrillos 1	0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**

Fuente: https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proceso de entrega de alimentos a los usuarios del Programa en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario 2023, correspondiente a los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1, de la UTLMC, en el marco del Proceso de Compras 2023, se ha identificado una (1) situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE, la cual se expone a continuación:

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Imagen n.° 1
Situación adversa identificada por la Comisión de Control

Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrí**an** generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

5.1 NECESIDAD DE MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CAE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL REALIZADO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIEE, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE QUE SE ENTREGUEN CANASTAS INCOMPLETAS Y SE PRESENTEN RECLAMOS DE LOS USUARIOS, ASIMISMO SE ENTREGUEN ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA / APODERADOS CUYAS IDENTIDADES NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS OBJETIVOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA.

a) Condición:

En el marco de la primera entrega de alimentos del Proceso de Compras 2023, para la atención del servicio alimentario, la comisión de control realizó la verificación de veintiún (21) IIEE del ámbito del Comité de Compras Lima 5 y Comité de Compras Lima 7, de la UTLMC, ubicadas en las jurisdicciones de los distritos de Ate, Chorrillos y Santa Anita, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 4
IIEE visitadas durante la ejecución del Control Concurrente

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
1	14/03/2023	Ate 6	1258 Sebastián Lorente	0765156	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona E, Ate, Lima, Lima
2	14/03/2023		1248 5 de abril	0743716	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona G, Ate, Lima, Lima
3	14/03/2023		171 Virgen del Carmen	0743534	Inicial	Pasaje UCV 107, Zona G, Ate, Lima, Lima
4	14/03/2023		1268 Gustavo Mohme Llona	1044999	Primaria	Avenida 15 de julio, Lote 4, Ate, Lima, Lima
5	14/03/2023		1279 Marko Jara Schenone	1045194	Primaria	Avenida Prolongación 15 de julio s/n, Zona R, Ate, Lima, Lima
6	14/03/2023		1236 Alfonso Barrantes Lingan	0691881	Primaria	Avenida La Alameda s/n, Zona A, Ate, Lima, Lima
7	16/03/2023	Chorrillos 1	7034 Enrique Nerini Collazos	1616382	Inicial	Avenida Nicaragua 370, Chorrillos, Lima, Lima
8	16/03/2023		7034 Enrique Nerini Collazos	0322503	Primaria	Avenida Nicaragua 370, Chorrillos, Lima, Lima
9	16/03/2023		7044 San Martin de Porres	0322685	Primaria	Calle Saturnino del Castillo 261, Chorrillos, Lima, Lima
10	16/03/2023		7038 Corazón de Jesus de Armatambo	1697226	Inicial	Avenida Julio C. Tello, Mz. 09, Lote 01, Chorrillos, Lima, Lima
11	16/03/2023		7038 Corazón de Jesus de Armatambo	0322560	Primaria	Avenida Julio C. Tello, Mz. 09, Lote 01, Chorrillos, Lima, Lima
12	16/03/2023		7075 Juan Pablo II	1512276	Inicial	Calle 8 s/n, Chorrillos, Lima, Lima
13	16/03/2023		7075 Juan Pablo II	0646646	Primaria	Calle 8 s/n, Chorrillos, Lima, Lima
14	17/03/2023	Santa Anita	Daniel Alcides Carrión	1533058	Inicial	Avenida Chancas 3 s/n, Santa Anita, Lima, Lima
15	17/03/2023		Daniel Alcides Carrión	0556555	Primaria	Avenida Chancas 3 s/n, Santa Anita, Lima, Lima

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
16	17/03/2023		1210 San Marcos	0512327	Primaria	Avenida Encalada s/n Santa Anita, Lima, Lima
17	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	1700343	Inicial	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
18	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	0527374	Primaria	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
19	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	1506922	Inicial	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
20	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	0765107	Primaria	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
21	17/03/2023		1211 José María Arguedas	0512426	Primaria	Avenida Colectora Industrial s/n, Santa Anita, Lima, Lima

Fuente: Contratos n.ºs 0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, 0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS y 0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS de 20 de abril de 2023.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Al respecto, el Programa aprobó la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"[8], la cual establece disposiciones, entre otras, para la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, referidas a la entrega de alimentos, a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios quienes deben de acudir a las IIEE portando su DNI u otro documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital; asimismo, señala que el CAE debe registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuario de acuerdo al padrón o registro de control establecido por el Programa, según el Anexo n.° 13, conforme se muestra a continuación:

[8] Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023.

Imagen n.° 2
Formato de Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa (Anexo n.° 13)

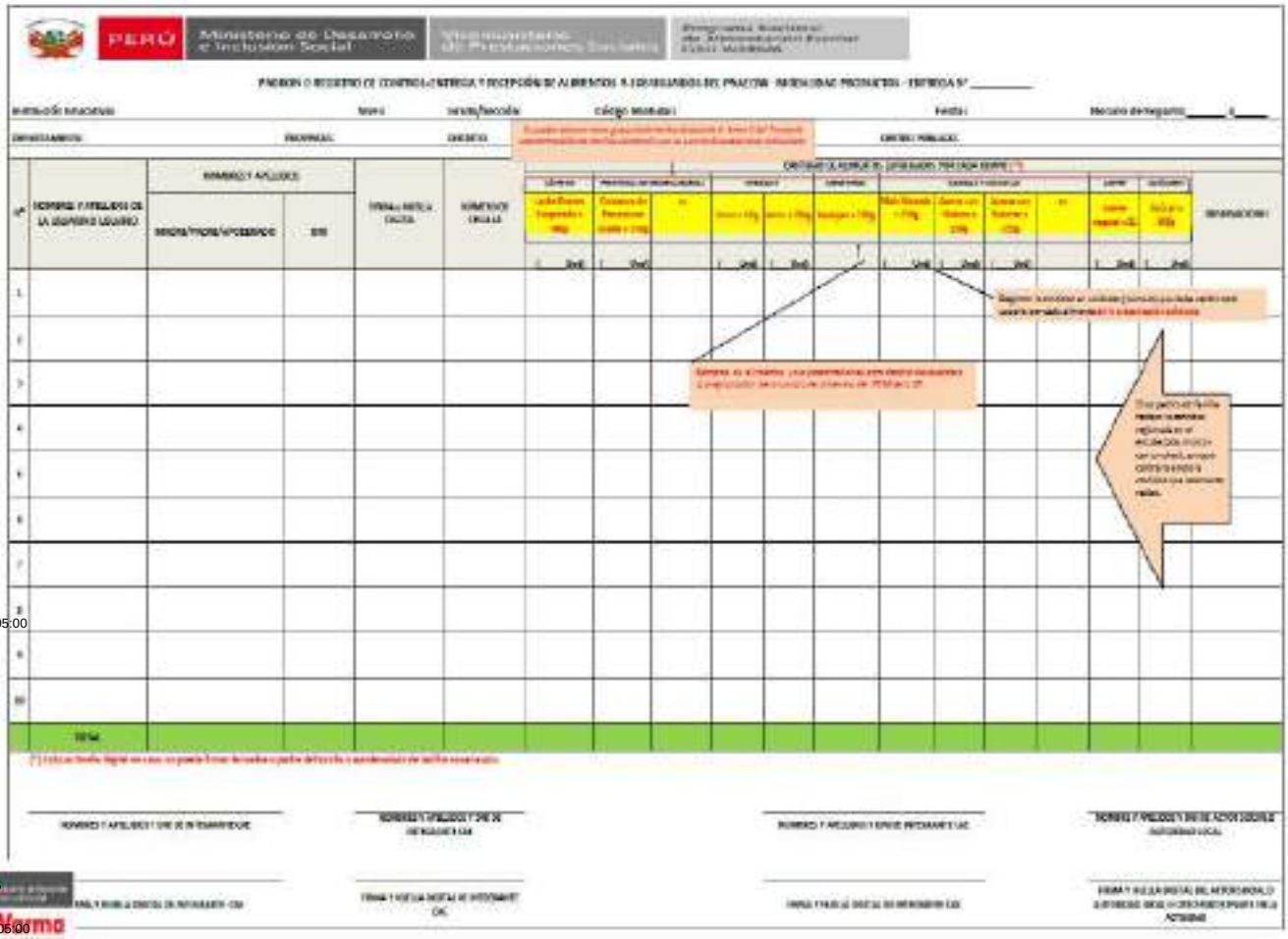

Fuente: Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa.

Como se puede observar el padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos, considera entre otros, la fecha del referido documento, los productos entregados, y los datos personales y firma de los integrantes del CAE, o del actor social o autoridad local u otro participante de la actividad.

Es así que, durante la visita a las IIEE señalados en el cuadro n.° 4, se evidenciaron deficiencias respecto a la presentación del DNI (padre de familia/apoderado y del usuario) y del registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos, tales situaciones se dejaron constancia en las Fichas n.° 03 "Entrega de Alimentos a las/os usuarias/os del Programa", aplicadas por la Comisión de Control conforme se detallan a continuación:

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Cuadro n. º 5
Deficiencias identificadas en la actividad de entrega de alimentos en las Instituciones Educativas visitadas por la Comisión de Control

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
1	Ate 6	**Nombre:** 1258 Sebastián Lorente **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0765156 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 796	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D. **(Fotografía n.° 1)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 2)**
2		**Nombre:** 1248 5 de abril **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0743716 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 775	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.°s 3 y 4)**
3		**Nombre:** 1279 Marko Jara Schenone **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 1045194 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 588	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 1 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 5)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 6)**
4		**Nombre:** 1236 Alfonso Barrantes Lingan **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0691881 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 1466	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 7)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección E. **(Fotografías n.° 8)**
5	Chorrillos 1	**Nombre:** 7034 Enrique Nerini Collazos **Nivel:** Inicial y Primaria **Código Modular:** 1616382 y 0322503	16/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE - 4 Grado, Sección Lila. **(Fotografías n.° 9)** Madre de familia suscribió el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos solo con el DNI del usuario (no portaba su DNI). **(Fotografía n.° 10)**

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
		Centro poblado: Chorrillos **Usuarios:** 188 y 491		Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene fecha, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 6 Grado, Sección C. **(Fotografías n.° 11)** Madres de familia suscribieron el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar sus DNIs, y posteriormente recibieron la canasta de productos y tampoco se encuentran marcados los productos recibidos. **(Fotografía n.° 12)**
6		**Nombre:** 7038 Corazón de Jesus de Armatambo **Nivel:** Inicial **Código Modular:** 1697226 **Centro poblado:** Chorrillos **Usuarios:** 147	16/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin firma del CAE, ni señalan los alimentos recibidos – 4 Años, Sección TT. **(Fotografías n.°s 13 y 14)**
7		**Nombre:** 7075 Juan Pablo II **Nivel:** Inicial y Primaria **Código Modular:** 1512276 y 0646646 **Centro poblado:** Chorrillos **Usuarios:** 1088	16/03/2023	Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos. **(Fotografía n.° 15)** Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos. **(Fotografía n.° 16)** Registro de usuarios es realizado en un papel (no se utiliza el Anexo ° 13) según lo establecido por el Programa. **(Fotografías n.°s 17 y 18)** No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos. **(Fotografías n.°s 19 y 20)**
8	**Santa Anita**	**Nombre:** 1210 San Marcos **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0512327 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 396	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 21)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 22)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 23)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 24)**
9		**Nombre:** 1221 María Parado de Bellido **Nivel:** Inicial	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado, (turno tarde). **(Fotografías n.° 25)**

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
		Código Modular: 1700343 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 177		Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde) **(Fotografías n.° 26)**
10		**Nombre:** 1253 Francisco Bolognesi **Nivel:** Inicial y primaria **Código Modular:** 1506922 y 0765107 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 160 y 317	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Años (turno mañana). **(Fotografías n.° 27)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Años (turno mañana). **(Fotografías n.° 28)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A. **(Fotografías n.° 29)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A. **(Fotografías n.° 30)**

Fuente: Fichas n.° 2 – "Distribución y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas públicas" de 14.03.2023, y Fichas n.° 3 – "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" de 16.03.2023 y 17.03.2023.
Elaborado por: Comisión de control del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:22 -05:00

IE: 1258 Sebastián Lorente

Nivel: Primaria

Fotografía n.° 1: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D.	**Fotografía n.° 2:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.
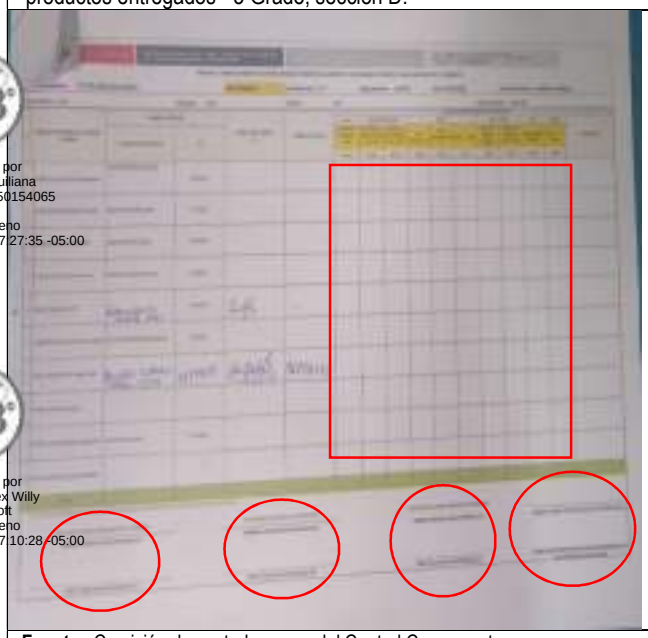	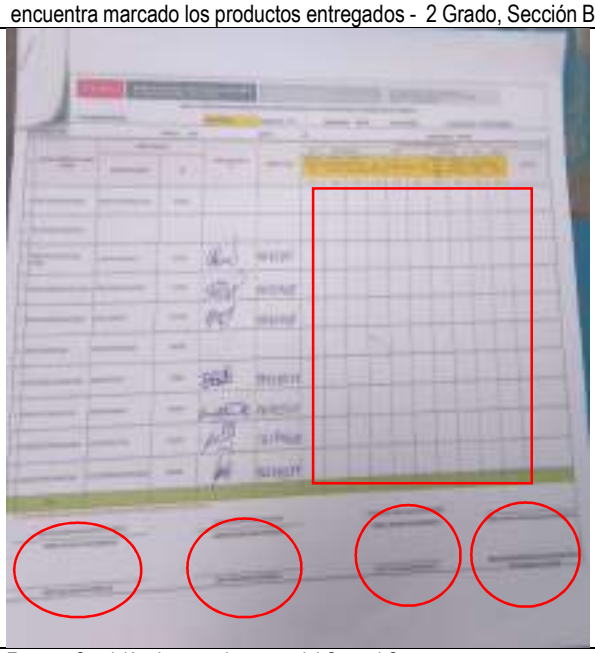
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 10:21 a.m.	**Hora** : 10:12 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1248 5 de abril	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 3 y 4: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.	
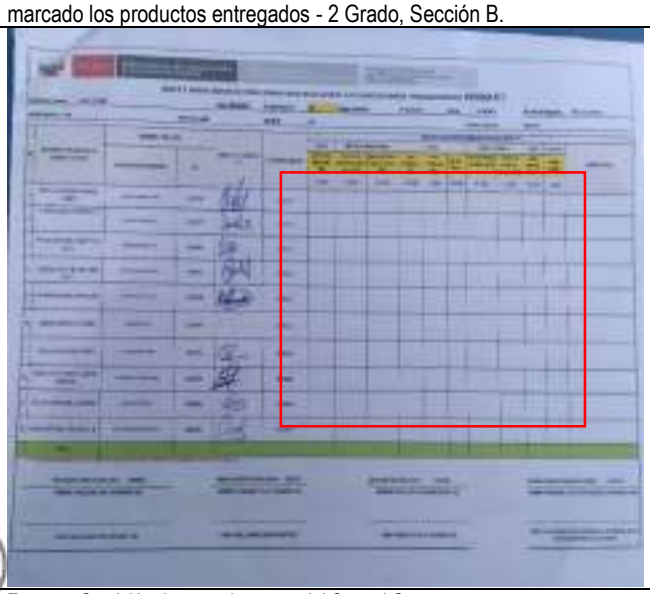	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 11:39 a.m.	**Hora** : 11:40 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Maritza Alicia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1279 Marko Jara Schenone	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 5: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 1 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 6:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B.
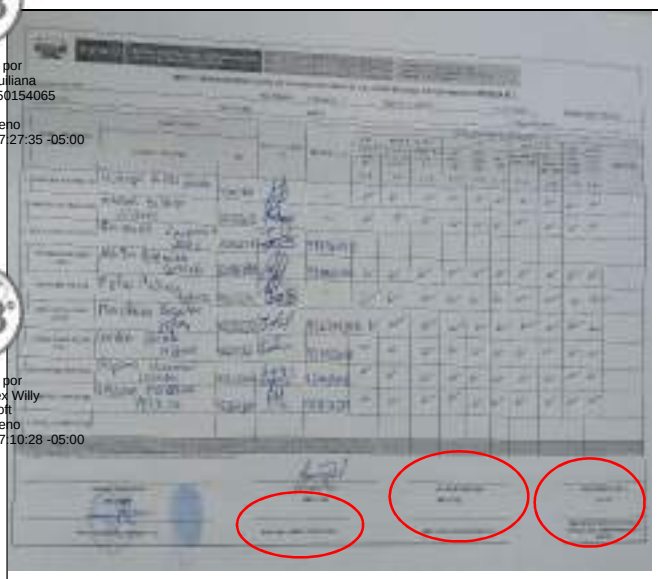	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 1:33 p.m.	**Hora** : 1:30 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1236 Alfonso Barrantes Lingan	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 7: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 8:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 2 Grado, Sección E.
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 3:55 p.m.	**Hora** : 3:55 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marisse Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:25 -05:00

IE: 7034 Enrique Nerini Collazos	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 9: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE - 4 Grado, Sección Lila.	**Fotografía n.° 10:** Madre de familia suscribió el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar su DNI, y posteriormente recibió la canasta de productos.
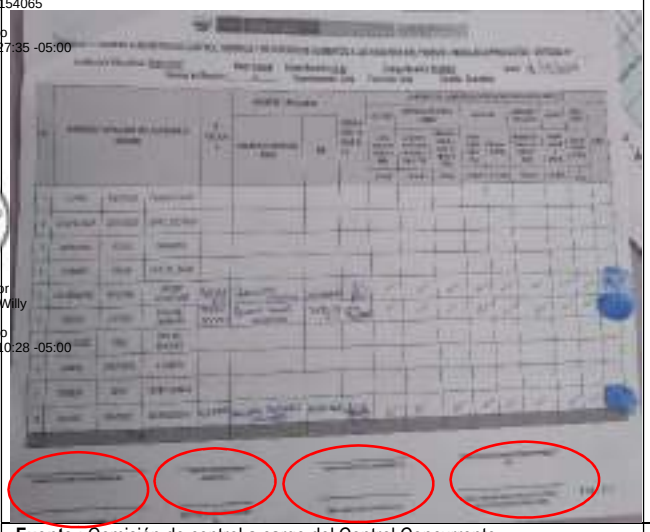	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 10:02 a.m.	**Hora** : 10:09 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7034 Enrique Nerini Collazos	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 11: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene fecha, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 6 Grado, Sección C.	**Fotografía n.° 12:** Madres de familia suscribieron el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar sus DNIs, y posteriormente recibieron la canasta de productos y tampoco se encuentran marcados los productos recibidos.
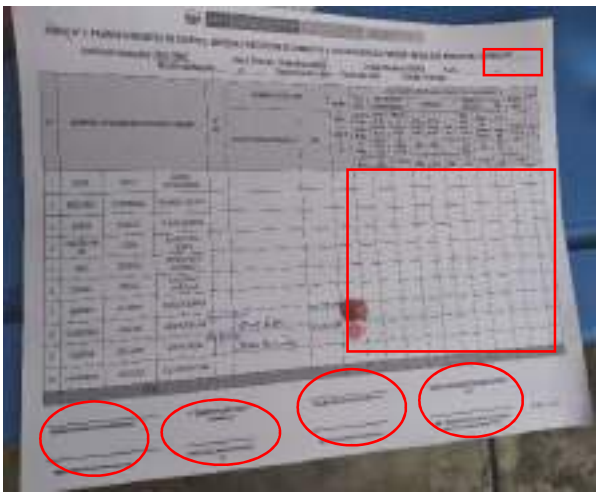	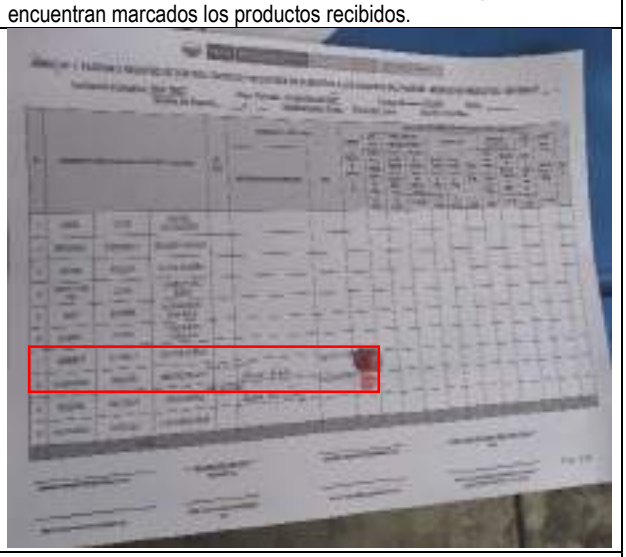
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 10:21 a.m.	**Hora** : 10:21 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 7038 Corazón de Jesus de Armatambo	
Nivel: Inicial	
Fotografías n.°s 13 y 14: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin firma del CAE, ni señalan los alimentos recibidos – 4 Años, Sección TT.	
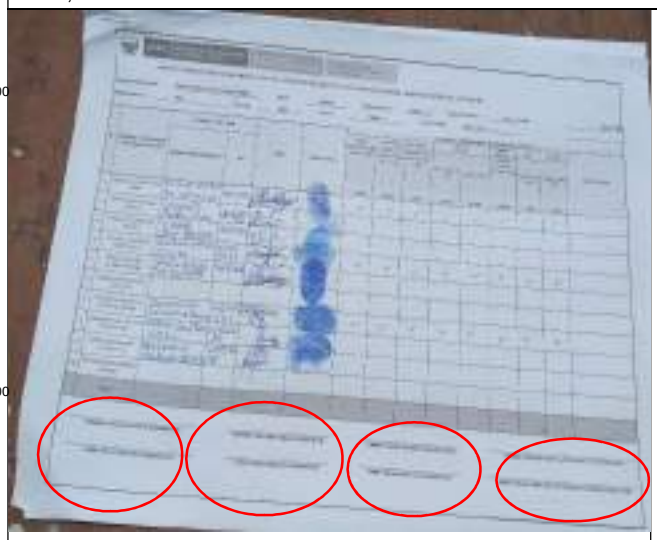	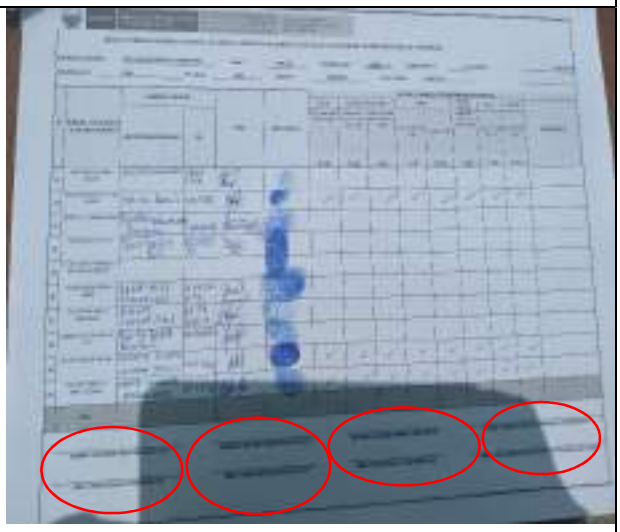
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 12:08 p.m.	**Hora** : 12:08 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 15: No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos.	**Fotografía n.° 16:** No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos.
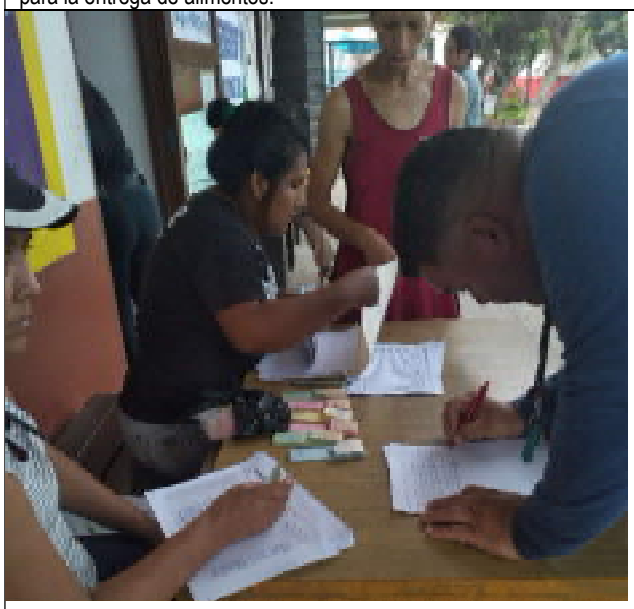	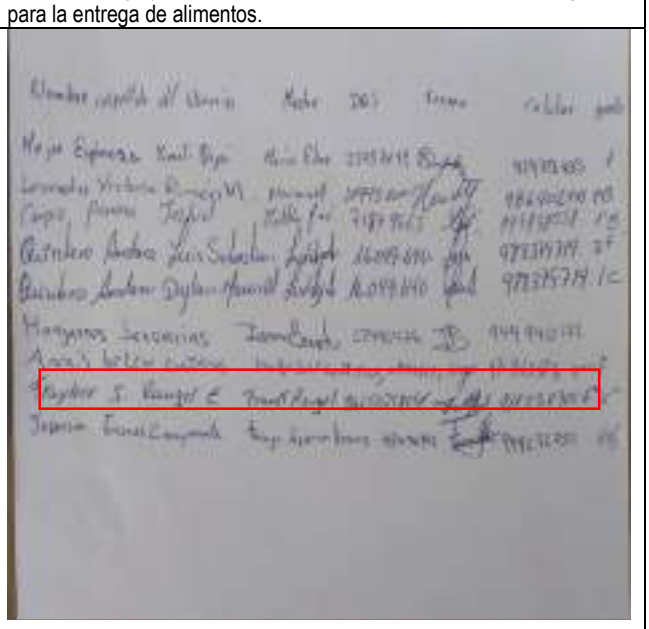
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:33 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 17 y 18: Registro de usuarios es realizado en un papel (no se utiliza el Anexo ° 13) según lo establecido por el Programa.	
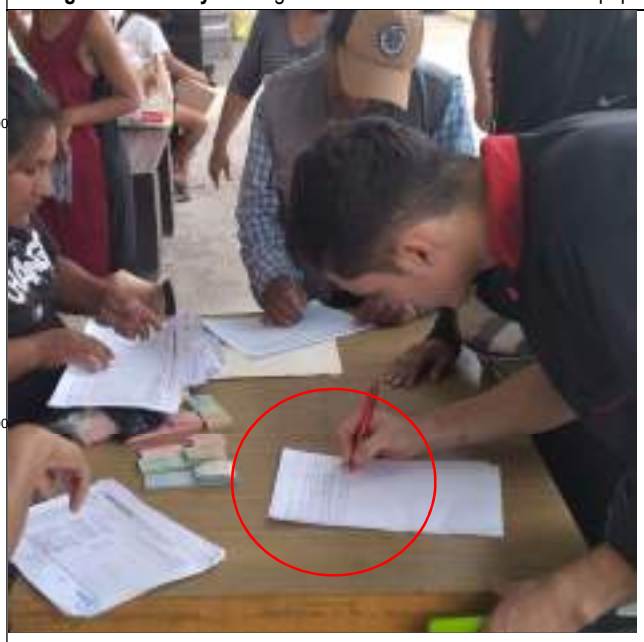	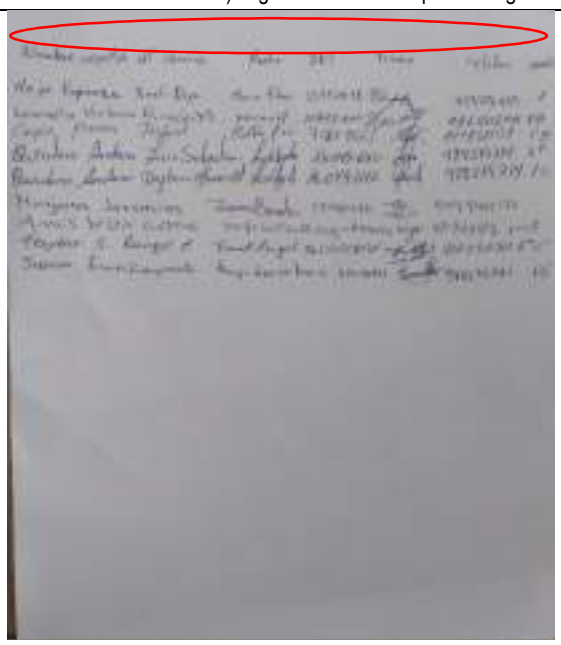
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:37 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 19 y 20: Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos.	
	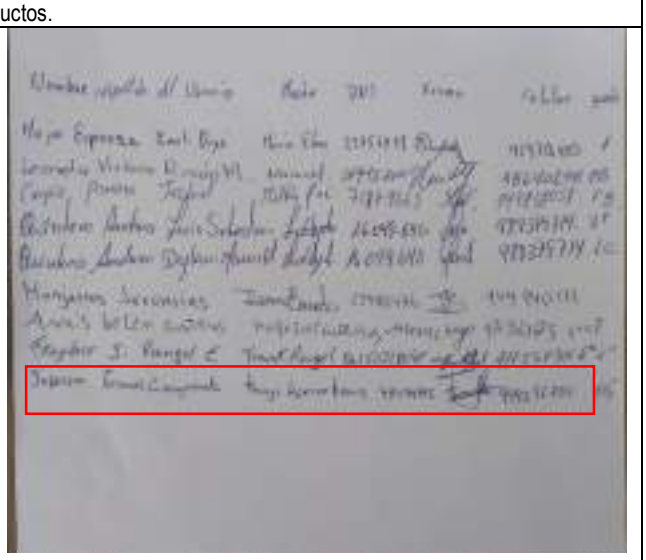
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:43 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1210 San Marcos	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 21: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 22:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B.
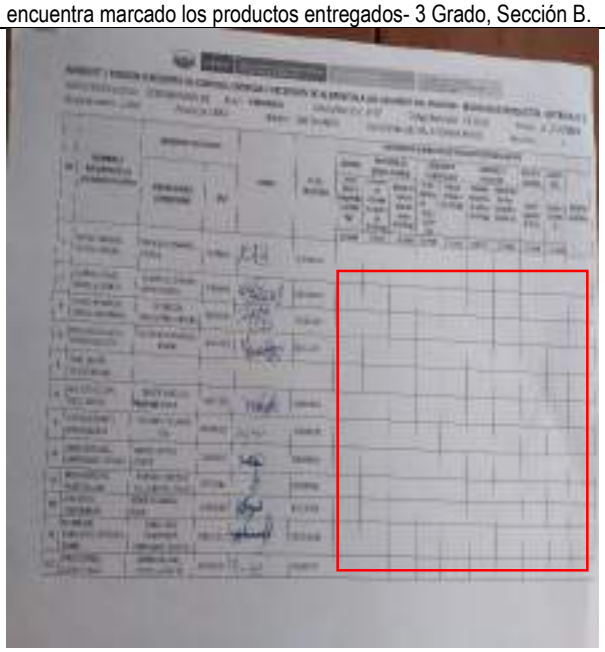	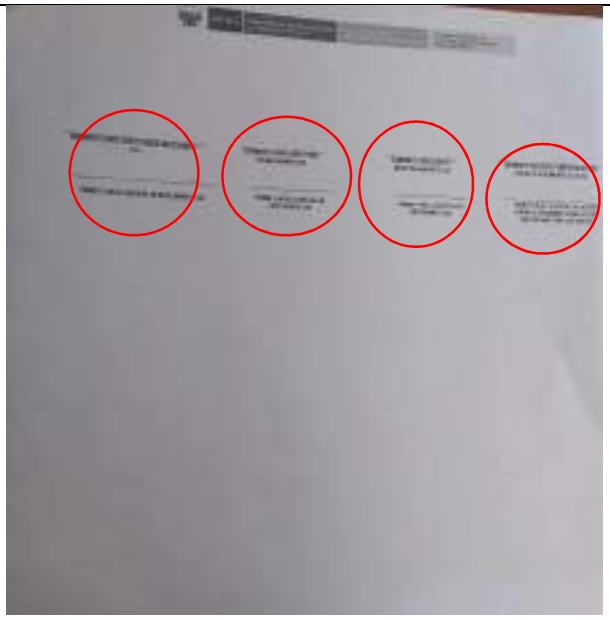
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 11:27 a.m.	**Hora** : 11:28 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Fotografía n.° 23: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.	**Fotografía n.° 24:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.
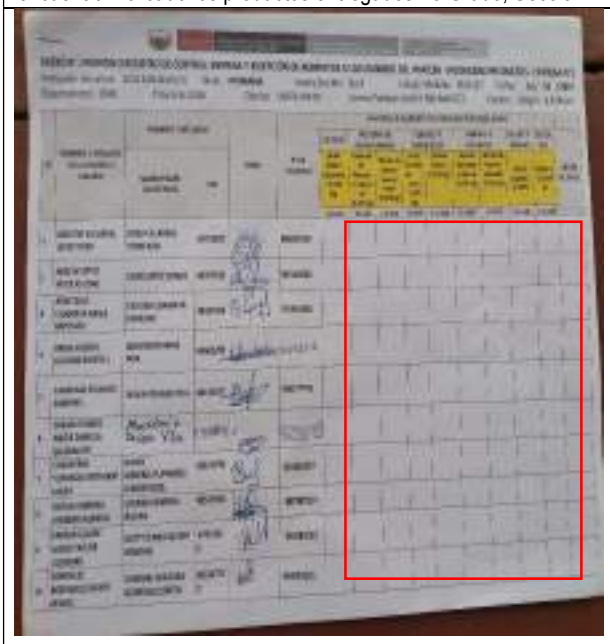	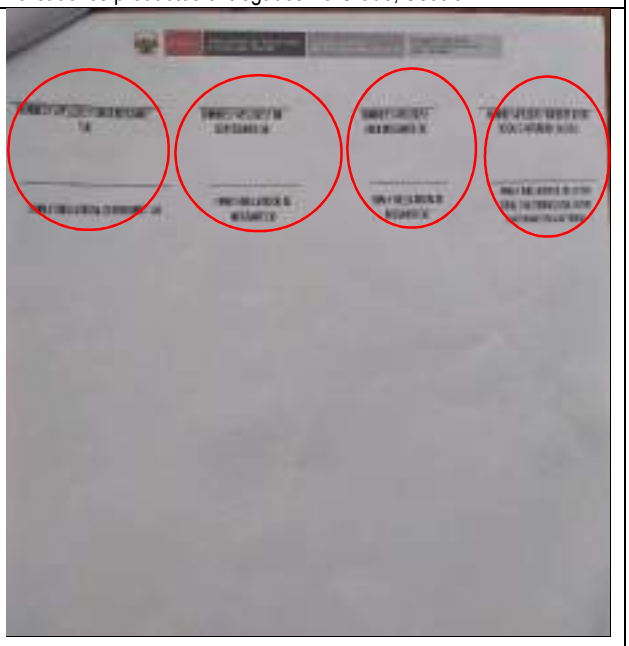
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 11:39 a.m.	**Hora** : 11:39 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1221 María Parado de Bellido	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 25: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde).	**Fotografía n.° 26:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde)
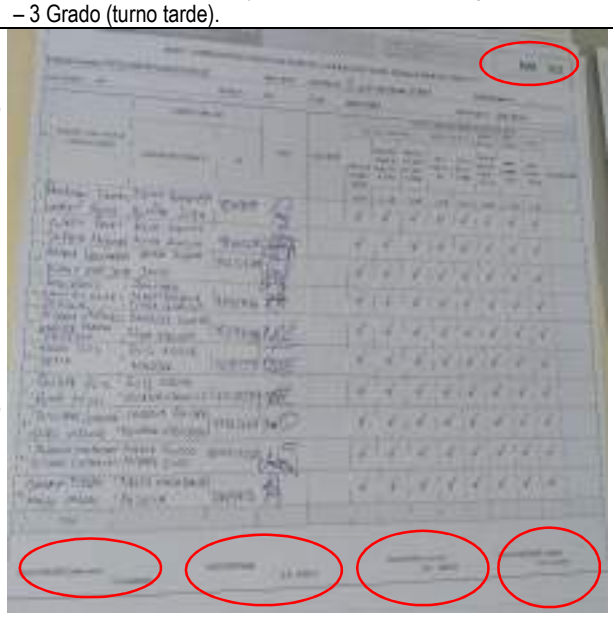	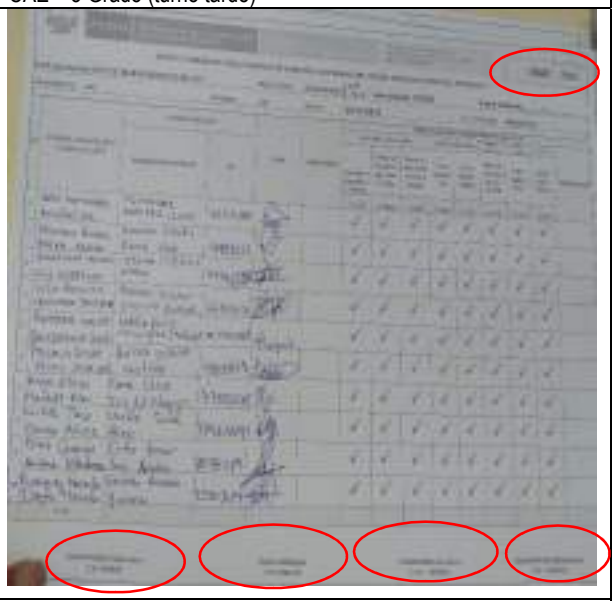
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 12:55 p.m.	**Hora** : 12:56 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1253 Francisco Bolognesi	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 27: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Años (turno mañana).	**Fotografía n.° 28:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Años (turno mañana).
	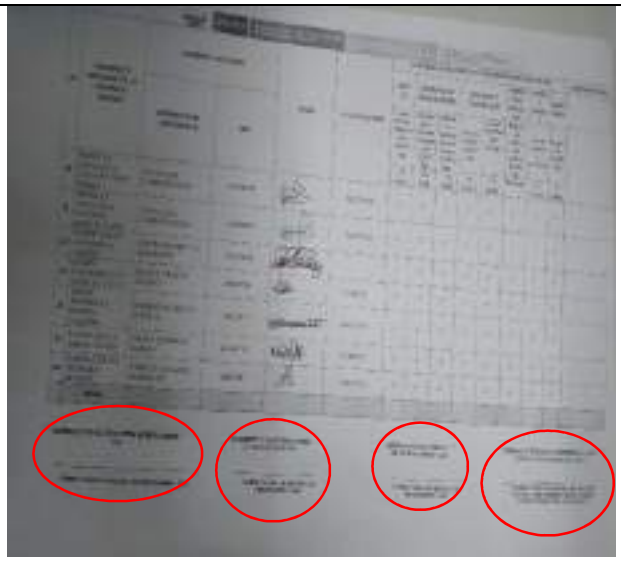
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 1:43 p.m.	**Hora** : 1:43 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1253 Francisco Bolognesi	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 29: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.	**Fotografía n.° 30:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.
	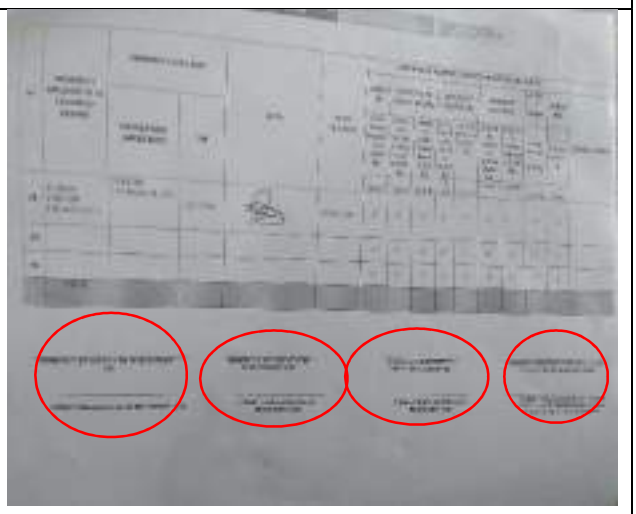
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 2:04 p.m.	**Hora** : 2:05 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Asistencias técnicas realizadas por la UTLMC

Es de comentar que, de la revisión a la información remitida por la UTLMC[9], respecto a la asistencia técnica[10] efectuada por dicha UT se evidencia que los Monitores de Gestión Local (MGL) emitieron informes indicando el periodo en que efectuaron la asistencia técnica a los CAE de las IIEE, que se detallan a continuación:

Cuadro n. º 6
Informes emitidos por los Monitores de Gestión Local de la UTLMC

N.°	Ítem	Detalle de la información contenida en los informes emitidos por el MGL			
		N° de informe	Fecha de emisión	Periodo que se efectuó la asistencia técnica	Asistencia técnica realizada a los CAE
1	Ate 6	D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP	31/03/2023	**02/03/2023**	En distribución de alimentos y el llenado del "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
2	Santa Anita	D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT	29/03/2023	**27/02/2023 al 03/03/2023**	En las Etapas de la prestación del servicio alimentario y el uso de los formatos como el "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
3	Chorrillos 1	D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA	04/04/2023	**08/02/2023** al 21/03/2023	Previo al inicio del servicio alimentario, se realizó asistencia técnica a los miembros del CAE

Fuente: Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT e Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Cabe indicar que, las visitas realizadas por la comisión de control a las IIEE, fueron con posterioridad a la asistencia técnica mencionadas en el cuadro anterior, evidenciándose en once (11) IIEE deficiencias tanto en el llenado de "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarioas/os del PNAEQW – Modalidad Productos", así como en exigir a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otro documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos; deficiencias que se detallan en el cuadro siguiente:

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Cuadro n. º 7
Relación de IIEE visitadas en las cuales de detectó deficiencias a pesar de haber recibido asistencia técnica por los MGL.

Detalle de IE					Fecha de visita efectuada por la Comisión de Control	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control	
	Nombre	Ítem	Código Modular	Nivel		El personal designado por el CAE no llenó el Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos	El personal designado por el CAE, no exigió a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otros documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos.
1	1236 Alfonso Barrantes Lingan	Ate 6	0691881	Primaria	14/03/2023	X	
2	1248 5 de abril		0743716	Primaria	14/03/2023	X	
3	1279 Marko Jara Schenone		1045194	Primaria	14/03/2023	X	

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

[9] Mediante el correo electrónico de 5 de abril de 2023, 9:35 horas, emitido por la Supervisora de Planta y Almacenes. de la UTLMC.
[10] **d. Asistencia Técnica**. Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas. Anexo n.° 1 Definición de términos de la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023.

Detalle de IE					Fecha de visita efectuada por la Comisión de Control	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control	
N°	Nombre	Ítem	Código Modular	Nivel		El personal designado por el CAE no llenó el Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos	El personal designado por el CAE, no exigió a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otros documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos.
4	1258 Sebastián Lorente		0765156	Primaria	14/03/2023	X	
5	1253 Francisco Bolognesi	Santa Anita	1506922	Inicial	17/03/2023	X	
6			0765107	Primaria		X	
7	7034 Enrique Nerini Collazos	Chorrillos 1	1616382	Inicial	16/03/2023		X
8			0322503	Primaria			X
9	7038 Corazón de Jesus de Armatambo		1697226	Inicial	16/03/2023	X	
10	7075 Juan Pablo II		1512276	Inicial	16/03/2023		X
11			0646646	Primaria			X

Fuente: Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT e Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Es de comentar, se aprobó el "Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022"[11], el cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las/los integrantes de los CAE y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes por el Programa.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

En ese sentido, de las evidencias obtenidas por la comisión de control en las IIEE visitadas, respecto al registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos, se verificó que no contenían la firma de los integrantes de los CAE y el marcado de productos entregados, así como, el registro efectuado en un papel sin el formato solicitado por el Programa (no se utiliza el Anexo ° 13); del mismo modo, se comprobó que no requerían la presentación del DNI (padre de familia/apoderado y del usuario), en físico o digital para el recojo de alimentos en la primera distribución de los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el marco del Proceso de Compras 2023; lo que refleja el limitado conocimiento de los CAE en relación a la etapa de distribución de alimentos a los usuarios finales, así como el debido cuidado en la utilización de formatos establecidos por el Programa.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

De lo antes expuesto se verifica que no se viene cumpliendo con lo establecido en la referida Norma Técnica, concernientes a la presentación del DNI (padre o madre de familia/apoderado y del usuario) y del registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos en la primera distribución de los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el marco del Proceso de Compras 2023, así como el limitado conocimiento de los CAE respecto al registro de padrones indicados, lo que implica la necesidad de realizar mayores acciones de acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades de los CAE, a fin garantizar el adecuado registro de la atención del servicio alimentario escolar.

[11] Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de marzo del 2022.

b) Criterio:

La situación descrita se encuentra relacionada con la normativa siguiente:

- **Protocolo para la supervisión para la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**, código de documento normativo PRT-002-USME, versión n.° 08 aprobado mediante la Resolución Ministerial n.° 488-2022-MIDIS de 27 de octubre de 2022, que establece:

"(…)

VI. Definición de términos

(…)

6.7. Asistencia Técnica

Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas.

(…)

9.7 De la Comunicación e Informes de la Supervisión

***9.7.1** La/el MGL elabora el informe mensual adjuntando las actas de supervisión (Anexo N°07), y ficha de veeduría-Etapas del Servicio Alimentario (Anexo N° 04) del Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAEQW recabadas y demás documentos generados, en el cual reporta el resultado de las actividades ejecutadas e implementadas, relacionadas a los procesos operativos del PNAEQW a nivel del ámbito asignado, el mismo que debe ser remitido a la/al JUT, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de terminado el mes.*

(…)

Anexo n.° 05: Ficha de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario de situación de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor

IV. Distribución de los alimentos

(…)

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Marque el recuadro correspondiente:		
(…)		
***6.6** El Comité de Alimentación Escolar verifica que las madres, padres o apoderados a quienes se distribuye los alimentos, portan su DNI y el DNI del o las/los usuarias/os. (1) SI, (2) NO.*	*SI*	*NO*
(…)		
***6.8** El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de los alimentos en el "Padrón de entrega y recepción de alimentos" a las/los usuarias/os del PNAEQW: (1) SI, (2) NO*	*SI*	*NO*
(…)		

- **Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma",** código de documento normativo Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión n.° 01, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023, que señala:

(…)

5.2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectan la vida y salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

determinado territorio, el PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar, en concordancia a las normas vigentes del sector educación.

Para este caso, se detallan las etapas del servicio alimentario que los a CAE realizan: recepción de alimentos, almacenamiento de alimentos, distribución de alimentos y manejo de residuos sólidos en las IIEE.

(…)

5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. Asimismo, las/los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben de contar con buen estado de salud (no evidenciar signaos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(…)

xiv. Comunicar la entrega a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, que deben acudir portando:

- *DNI u otro documento de identidad, en físico o digital y/o carta poder, en caso no pueda recoger los alimentos.*
- *DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o, en físico o en digital.*
- *Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.*

(…)

xvii. Brindar las facilidades a los actores sociales debidamente identificados, en caso participen en la distribución de alimentos, para que verifiquen que esta se realice de manera transparente y equitativa a las/los usuarias/os del PNAEQW.

xviii. Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o.

xix. Registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuaria/o de acuerdo al padrón o registro de control (Anexo N° 13) establecido por el PNAEQW.

(…)

ANEXO N° 13

Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW - Modalidad productos (NORMA TÉCNICA-002—MIDIS/PNAEQW-FOR-004)

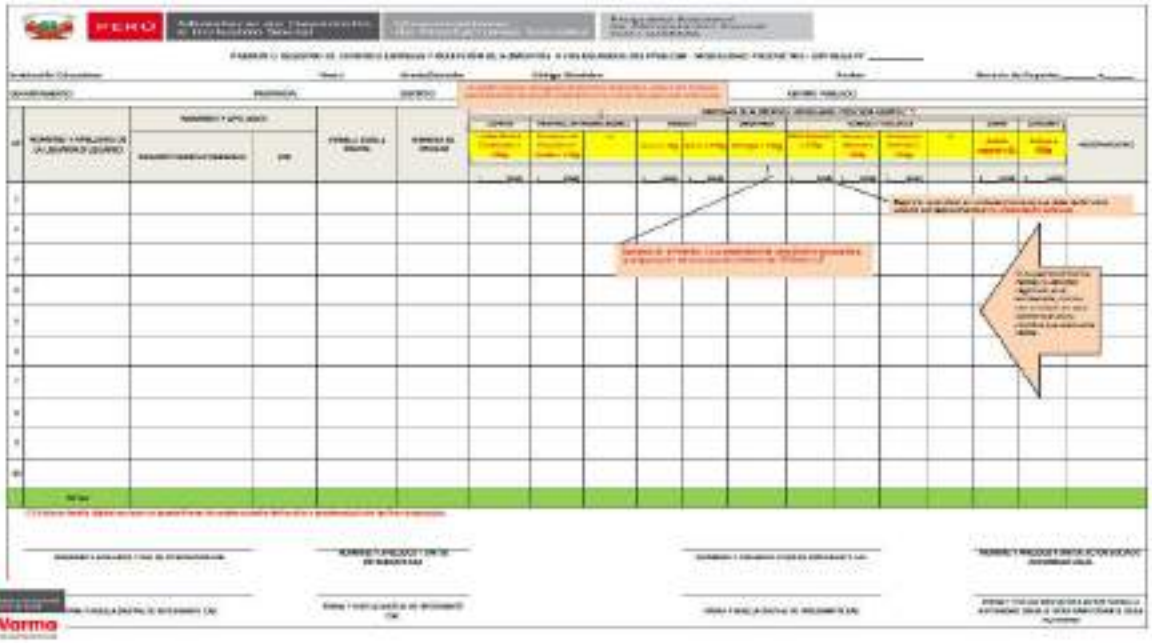

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta, podría generar el riesgo que se entreguen canastas incompletas y en consecuencia se presenten reclamos de los usuarios, así como se entreguen canastas a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa"; se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición respectiva; emergente de la situación remitida por las unidades orgánicas del Programa.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas, ni en los informes de hito anteriores.

VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de los cuales el Programa aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

(1) Informe de Hito de Control n° 001-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 1 Supervisión y Liberación de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023".

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

1. Deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del programa, podrían afectar la calidad de los alimentos y generar riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa durante la primera entrega del servicio alimentario en el marco del Proceso de Compras 2023. (Estado: corregida)

2. Nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles en el agua de suministro del establecimiento del proveedor identificado durante el proceso de supervisión y liberación, no garantizaría la calidad sanitaria del agua generando un posible riesgo de contaminación cruzada. (Estado: corregida)

3. Ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, ocasionaría riesgo de contaminación de los alimentos

y afectaría el adecuado desarrollo de dicho proceso y con ello los objetivos del Programa. (Estado: con acciones)

4. Limitaciones para sincronizar información del aplicativo "QW establecimientos" de los equipos móviles del spa hacia las laptops que contienen el software de firma digital, afectaría el adecuado proceso de supervisión y liberación de alimentos, además de la transparencia de información de dicho proceso, y el logro de los objetivos del Programa.
(Estado: corregida)

5. Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, situación que podrían en riesgo la confiabilidad y calidad de la información registrada en el sigo, asimismo, afectaría la continuidad del proceso de supervisión y liberación y los objetivos del Programa. (Estado: corregida)

(2) Informe de Hito de Control n.° 003-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n.° 2 Distribución y almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023".

1. Limitado conocimiento de los CAE respecto a las condiciones óptimas de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, previstas en las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que brinda el Programa, podrían generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos y en consecuencia afectaría la salud de las/os usuarias/os del servicio alimentario. (Estado: con acciones)

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Asimismo, en el Apéndice n.° 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.° 3: "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el marco del proceso de compras 2023, la cual ha sido detallada en el presente informe con la que se concluye a continuación:

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

- Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrían generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el marco del Proceso de Compras 2023.
2. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Santiago de Surco, 17 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:30:46 -05:00

Guiliana Guadalupe Leiva Purizaca
Supervisora
Comisión de Control

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:11:28 -05:00

Alex Willy Peláez Gómez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:56:53 -05:00

Marisa Alicia Chávez Chávez
Jefa del Órgano de Control Institucional
del Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrían generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

n.°	Documento
1	Contrato n.º 0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, contrato n.º 0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS y contrato n.º 0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS.
2	Fichas n.° 2 – "Distribución y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas públicas" de 14.03.2023.
3	Fichas n.° 3 – "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" de 16.03.2023 y 17.03.2023.
4	Correo electrónico de 5 de abril de 2023, 9:35 horas, emitido por la Supervisora de Planta y Almacenes. de la UTLMC.
5	Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP de 31 de marzo de 2023.
6	Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT de 29 de marzo de 2023.
7	Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA de 4 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:29:15 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

APÉNDICE n.° 2
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 001-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 1 Supervisión y Liberación de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023"

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00
Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00
Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	*Deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del Programa, podrían afectar la calidad de los alimentos y generar riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia el logro de los objetivos del Programa durante la primera entrega del servicio alimentario en el marco del Proceso de Compras 2023.*	Oficio n.º D0000213-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de enero de 2023. Informe n.° D000280-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de 22 de marzo de 2023.	Las situaciones adversas detectadas en los establecimientos de los Consorcios Horizonte y Central, se tiene que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao (UTLMC), tomó las acciones correctivas siguientes: - Respecto al Consorcio Horizonte, la UTLMC informó a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC, de fecha 23 de marzo de 2023, traslada el Informe n.° D000006- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-GHR, elaborado por el Supervisor de Plantas y Almacenes (SPA) que realizó la supervisión al establecimiento del Consorcio Horizonte, en el cual señala y se aprecia que las observaciones higiénico sanitarias y de almacenamiento fueron subsanadas, según el reporte fotográfico adjunto. - Respecto al Consorcio Central, la UTLMC a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22.03.2023, traslada el Informe n.° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-LCZ elaborado por el SPA quien realizó la	Corregida

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			supervisión al establecimiento del referido consorcio, en el cual manifiesta y se aprecia que las observaciones higiénico sanitarias y de almacenamiento fueron subsanadas, según el reporte fotográfico adjunto. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del Programa, fueron subsanadas.	
2	*Nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles en el agua de suministro del establecimiento del proveedor identificado durante el proceso de supervisión y liberación, no garantizaría la calidad sanitaria del agua generando un posible riesgo de contaminación cruzada.*		La USME a través del Memorando n.° D000348-2023-MIDIS/PNAEQW-USME de 22.03.2023, remite el Informe n.° D000099-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM comunicando lo siguiente: - La UTLMC a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22.03.2023, traslada el Informe n.° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-GHR, elaborado por el SPA quien realizó la supervisión al Consorcio Horizonte, mediante el cual señala y se aprecia el Formato de Control de cloro libre residual del 02 al 09 de marzo de 2023, apreciando, en dicho periodo, que el resultado supera el 0.50 ppm.; con el cual, la situación adversa fue subsanada, según las imágenes adjuntas.	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles fue subsanada.	
3	*Ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, ocasionaría riesgo de contaminación de los alimentos y afectaría el adecuado desarrollo de dicho proceso y con ello los objetivos del Programa.*		Con el Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22 de marzo de 2023, la USME traslada el Informe n.° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-LCZ elaborado por el SPA que realizó la supervisión al establecimiento del Consorcio Central, quien respecto al alcohol de 70° liquido, indica que el PNAEQW brinda alcohol en gel de 70°. En cuanto a la indumentaria con signos de desgaste, indica que los SPA portaban mandil blanco en buenas condiciones de limpieza y libre de desgaste, pero no advierte que estos fueron adquiridos por los SPA. Además, la UTLMC mediante el Informe n.° D000097-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA de 21.03.2023 emitida por la Coordinadora Técnica Territorial, indica que cuenta de la necesidad de requerir indumentaria adecuada y completa (calzado cerrado, mandil, toca, protector naso bucal y guantes) para el personal que participa en la prestación del servicio alimentario. Por su parte, con Memorando n.° D000738-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 23.03.2023,	Con acciones

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			la UTLMC requirió a la USME, la dotación de vestuario para el personal SPA. Asimismo, mediante el Memorando n.° D000749-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 22.03.2023, solicitó a la USME proporcionar solución de alcohol de 70%. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada concerniente a ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, persiste; si bien realizaron el requerimiento de la indumentaria y la adquisición de la solución de alcohol de 70%; pero a la fecha, no han sido proporcionados a la UTLMC, menos entregado al personal que participa en la prestación del servicio alimentario 2023.	
4	*Limitaciones para sincronizar información del aplicativo "QW establecimientos" de los equipos móviles del SPA hacia las laptops que contienen el software de firma digital, afectaría el adecuado proceso de supervisión y liberación, además de la transparencia de información de dicho proceso, y el logro de los objetivos del Programa.*		Con el Memorando n.° D000116-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI de 20.03.2023, la Unidad de Tecnologías de la Información remite el Informe n.° D000042-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-BST, por el cual comunica lo siguiente: - La aplicación móvil QW ESTABLECIMIENTOS registra de manera local una cierta cantidad de fichas realizadas durante la liberación, y una vez terminada la liberación el SPA tiene que sincronizar los registros realizados en el equipo móvil de	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			manera local para guardarlo en la Base de Datos del SIGO, en ese sentido, el SPA debe contar con buena señal de cobertura o internet con la finalidad que los registros cuenten con las evidencias registradas. - En virtud a lo antes señalado, el 21.03.2023 se notificó a los especialistas informáticos de las UTs que los SPAs deben tener una buena señal de cobertura o internet. Asimismo, la UTI informa que realizó mejoras de performance (optimización de querys y aumento de los recursos de hardware en el servidor de base de datos) para realizar el envío de información para las aplicaciones móviles que utiliza el Programa, con el cual, la situación adversa fue subsanada, según lo señalado y la imagen adjunta. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a limitaciones para sincronizar información del aplicativo “QW establecimientos” de los equipos móviles del SPA hacia las laptops que contienen el software de firma digital, fueron subsanadas.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
5	*Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, situación que podrían en riesgo la confiabilidad y calidad de la información registrada en el SIGO, asimismo, afectaría la continuidad del proceso de supervisión y liberación y los objetivos del Programa.*		Con el Memorando n.° D000116-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI de 20.03.2023, la Unidad de Tecnologías de la Información remite el Informe n.° D000042-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-BST, por el cual comunica lo siguiente: - El 09.02.2023 se realizó la actualización de la Ficha de Supervisión Higiénico Sanitaria en la plataforma SIGO, lo cual fue informado vía correo electrónico a las USME para su verificación. Asimismo, la UTI informa que realizó mejoras de performance (aumento de recursos de hardware en el servidor de base de datos) para realizar el registro de las firmas para las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitaria, lo cual fue notificado, vía correo electrónico, con fecha 07.03.2023 a la UTLMC. Por otro lado, la UTI manifiesta que, para el registro de la firma de las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitarias, el equipo deberá de tener instalados los soffwares **Installer Tramite Doc** y la **Installer Firma ONPE**, y el modulo deberá estar habilitado con el siguiente estado: **Conectado Firma ONPE**. Asimismo, la UTI señala que debe tenerse en cuenta que la firma ONPE es un servicio de la RENIEC y no del Programa, es por ellos que cuentan con un plan de contingencia para evitar inconvenientes durante el registro de las firmas	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			de las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitarias, que consiste en la posibilidad de que los SPAs puedan descargar los Fichas y luego subirlas firmadas manualmente. También, la UTI manifestó que, en caso que los proveedores o los SPAs se equivoquen en el registro de la firma digital, agregaron la opción **RESETAR FIRMA**, con la finalidad de borrar todas las firmas realizadas durante la liberación. Finalmente, señalan que todas las indicaciones antes referidas fueron socializadas, vía correo electrónico de 21.03.2023 a los especialistas informáticos de las UTs. Por las acciones antes descritas, la situación adversa fue subsanada, según el reporte de imágenes adjunta. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, fueron subsanadas.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 003-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 2 Distribución y almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023".

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	*Limitado conocimiento de los CAE respecto a las condiciones óptimas de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, previstas en las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que brinda el Programa, podrían generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos y en consecuencia afectaría la salud de las/os usuarias/os del servicio alimentario.*	Oficio n.º D0000233-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 31 de enero de 2023. Informe n.° D000310-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de 31 de marzo de 2023.	La situación adversa detectada en los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, se tiene que la USME a través del Memorando n.° D000412-2023-MIDIS/PNAEQW-USME de 31.03.2023, remite el Informe n.° D000114-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM comunicando lo siguiente: - La UTLMC a través de su Informe n.° D00014-23-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 31.03.2023, traslada los Informes n.° D0009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT, n.° D00009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA y n.° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCT elaborados por los Monitores de Gestión Local (MGL) que supervisaron las IIEE de acuerdo a su competencia y ámbito según ítem del proceso de compras 2023.en el cual se informa al sobre el levantamiento de las deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias de los almacenes de los alimentos. A su vez, la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), con el Memorando n.°	Con acciones

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			D000519-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE, comunica lo siguiente: - La Coordinación del Componente Educativo de la UOP, manifiesta que, en el marco de sus competencias, ha brindado capacitaciones, asistencia técnica, orientaciones metodológicas, materiales educativos y normativa para que los especialistas educativos y MGLs de las UTs implementen las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes de los CAE para una adecuada gestión de las prestación del servicio alimentario en la etapa de almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas. - Con el Memorando Múltiple n.° D000070-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 23.03.2023 solicitó a las UTs la remisión del reporte de seguimiento y/o evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 de las actividades educativas de la UOP correspondiente al primer trimestre 2023, concerniente a la capacitación a los integrantes del CAE. Adicionalmente, con el Memorando n.° D0000501-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 28.03.2023, solicitó a la UTLMC el fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los CAE sobre las acciones a realizar en la	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			etapa de almacenamiento y las condiciones óptimas de los ambientes destinados para dicho almacenamiento, priorizando las IIEE señaladas en el Informe de Hito de Control n.° 003-2023-OCI/5987-SCC. Finalmente, con el Memorando Múltiple n.° D000073-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 28.03.2023, remitió a todas las UTs, infografía sobre las etapas de la prestación del servicio alimentario, entre las cuales se encuentra la etapa de almacenamiento de los alimentos, a efecto de ser utilizada por los MGL para el fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los CAE. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada concerniente a limitado conocimiento de los CAE respecto a falta de hermeticidad de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, aún persiste; dado que, si bien hay compromisos de las autoridades educativas en subsanar dicha situación adversa hasta el 5 de abril del presente año, antes de la segunda entrega, sin embargo, a la fecha no hay documentos emitidos por los MGL que evidencien tal subsanación.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ACCIONES PREVIAS A LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y CONSUMO EN EL HOGAR

Acciones previas a la distribución que el integrante del CAE debe debe realizar.

1. **Publicar** con anticipación el cronograma, horario de entrega y tipo de alimentos, en un espacio visible (físico y virtual) de la IE.

2. **Verificar** la existencia de los alimentos en el almacén de la IE, de acuerdo con el acta de entrega y recepción.

3. **Verificar** que los alimentos se encuentran en buen estado y con fecha de vencimiento vigente.

4. **Distribuir** de manera equitativa de los alimentos considerando la cantidad de usuarias/os.

5. **Habilitar** puntos para el lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol de 70° (gel).

6. **Comunicar** a las familias que deben traer su DNI u otro documento y el de su hija/o, así como bolsas limpias.

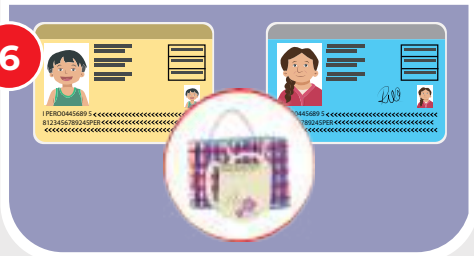

En caso de que la madre o padre de familia no pueda recoger los alimentos, delegar a otra persona con una carta poder.

El personal responsable debe:

- Contar con buen estado de salud.
- Tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Manos libres de adornos.
- Lavarse las manos.

En caso de alimentos no conformes:

- Separarlos en otro ambiente, de no contar con otro ambiente, rotularlos, protegerlos y separarlos de los demás productos para evitar su consumo.
- Suscribir un acta en donde se detalle la cantidad, número de lote y fecha de vencimiento.
- Custodiar los productos no conformes y comunicar a la/el MGL.

RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS IIEE PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PNAEQW)

MATERIAL EDUCATIVO PARA CAPACITACIÓN
www.qaliaprende.gob.pe

CIRCULAR SOBRE EL CORRECTO LLENADO DEL PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL

PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LAS/LOS USUARIAS/OS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS

1. **CONSIGNAR LOS DATOS COMPLETOS. Colocar la fecha y horario del día que se realiza la distribución, así como los de la IIEE**

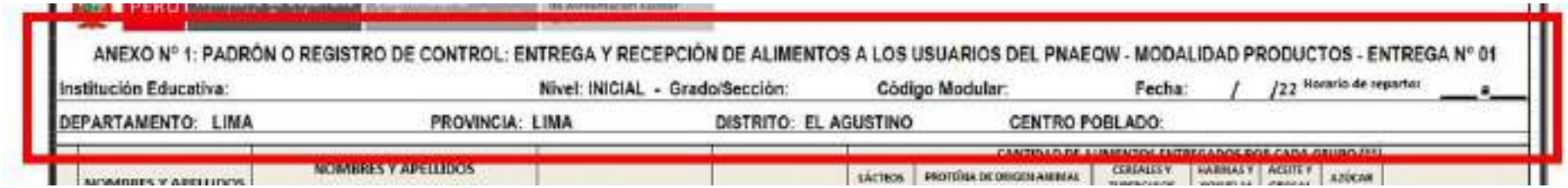

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: Nivel: INICIAL - Grado/Sección: Código Modular: Fecha: / /22 Horario de reparto: ___a___

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: EL AGUSTINO CENTRO POBLADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS			CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (g)				
				LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBÉRCULOS	HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR

2. **Luego consignar los siguientes datos:**

3. **Detallar los alimentos y sus presentaciones de acuerdo con la programación de la canasta de alimentos de la Unidad Territorial**

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)							
LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR
Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en aceite vegetal x 170g	Conserva de Pescado en agua y sal x 425g	Arroz fortificado x 750g	Fideos x 500g	Harina extruida de trigo x 250g	Aceite vegetal x 0.2L	Azúcar x 250g
(3 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)

4. **Detallar alguna observación presentada al momento de la distribución de alimentos**

5. **Las/los integrantes del CAE y actores sociales (cuando participen), deben firmar, colocar huella digital, nombres, apellidos, DNI y cargo, en la última hoja del padrón o registro de control**

6. **Colocar el ckek en cada casilla de los alimentos que debe recibir cada usuaria/o.**

Colocar el total de las unidades y productos entregados y registrados en el padrón

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: **Nivel:** **Grado/Sección:** **Código Modular:** **Fecha:** **Horario de Reparto:_____ a_____**

DEPARTAMENTO: **PROVINCIA:** **DISTRITO:** **CENTRO POBLADO:**

Se pueden adiconar otros grupos de alimentos de acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)												OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MENESTRAS	HARINAS Y HOJUELAS				ACEITE	AZÚCARES	
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	xx	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Lentejas x 250g	Maíz Morado x 250g	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	xx	Aceite vegetal x 1L	Azúcar x 500g	
						(_____Und)	(_____Und)		(____Und)	(____Und)		(_____Und)	(____Und)	(____Und)		(____Und)	(_____Und)	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
	TOTAL																	

Ejemplos de allimentos y sus presentaciones para detallar de acuerdo a la programación de la canasta de alimentos del ITEM de la UT

Registrar la cantidad en unidades (número) que debe recibir cada usuario por cada alimento en la presentación señalada

Si los padres de familia reciben la cantidad registrada en el encabezado, marcan con un check; en caso contrario anota la cantidad que realmente recibe.

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Lima, 21 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 116-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905
La Molina.-

Señora:
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja.–

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Socializo observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del Programa y acciones que coadyuven a la adecuada prestación del servicio alimentario.

Referencia : Oficio Múltiple N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
Exp. N° 0016192-2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, informa a esta Sede Regional las observaciones identificadas por el Órgano de Control Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través del Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, las cuales principalmente están referidas al correcto registro del Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa - Modalidad productos, los cuales podría generar los siguientes efectos adversos :

- Riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios.
- Asimismo, se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas.

Al respecto, la UTLMC señala que fortalecerá las capacidades de los integrantes del CAE, reforzando la asistencia técnica que brinda el Programa a los CAE, exhortando a la comunidad educativa en el cumplimiento de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en relación al numeral 5.2.3 Distribución de Alimentos.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml.

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ Edgar Edinson FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/04/2023 17:27:07 -0500

VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/04/2023 16:31:16 -0500

ELABORADO POR: HUALI SOLIS Martha Estela FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/04/2023 16:28:15 -0500

Código : 210423413
Clave : 4E68

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Asimismo, la UTLMC solicita socializar con los Directores de las Instituciones Educativas Públicas usuarias del Programa, las observaciones identificadas por el Órgano de Control Institucional, así como los siguientes documentos:

- Infografía de "Acciones Previas a la Distribución de Alimentos para la Preparación y Consumo en el Hogar"
- Procedimiento sobre el correcto llenado del Padrón o Registro de Control
- Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos.

En ese sentido, se traslada a su Despacho dicha información, a fin de realizar las acciones correspondientes para una adecuada prestación del servicio alimentario, en beneficio de los estudiantes de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C(e). ESSE
MEHS/E.ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

PERÚ Ministerio de Educación

NORMAL [X] **URGENTE** [ ]

EXPEDIENTE N° MPTV2023-EXT-0016192

DIA	MES	AÑO
21	ABRIL	2023

Importante:
1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO	21/04/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1.	TRAMITAR	7.	ARCHIVAR	13.	PROYECTAR RESOLUCION	19.	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25.	REVISAR
2.	OPINION	8.	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14.	ACCION INMEDIATA	20.	AUTORIZADO		
3.	INFORME	9.	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15.	EVALUAR Y RECOMENDAR	21.	POR CORRESPONDERLE		
4.	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10.	HABLAR CONMIGO	16.	AGREGAR ANTECEDENTES	22.	VER OBSERVACIONES		
5.	SEGUN LO COORDINADO	11.	SOLICITAR ANTECEDENTES	17.	PROYECTAR BASES	23.	SUPERVISAR		
6.	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12.	PREPARAR RESPUESTA	18.	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24.	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :

Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2023 18:45:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 20 de Abril del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA-DRELM

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 07

Asunto	:	Socializo observaciones identificadas por el Órgano de Control Interno del Programa y acciones que coadyuven a la adecuada prestación del servicio alimentario.
Referencia	:	a) Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE b) Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - UTLMC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, para saludarle cordialmente y a la vez solicitar se socialice con los Directores de las Instituciones Educativas Públicas usuarias del Programa, las observaciones identificadas por el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, descritas en el documento de la referencia b), las cuales principalmente están referidos al correcto registro del padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos, los cuales podría generar los siguientes efectos adversos :

- Riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios.
- Asimismo, se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas.

Estas observaciones identificadas afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAE QW, como es brindar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de los niveles inicial, primaria que asisten a las IIEE a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, realizando la misma conforme a las directivas internas, protocolos, procedimientos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

u otras establecidas para dichas labores.

En ese sentido, trasladamos el informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC, para que de manera conjunta trabajemos en el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del CAE, reforzando la asistencia técnica que brinda el Programa a los mismos, exhortando a la comunidad educativa en el cumplimiento del documento de la referencia a), con la que se aprobó la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01;en referencia a su numeral **5.2.3 Distribución de Alimentos,** la cual indica:

En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. Asimismo, las/los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

i. *Revisar el acta de entrega y recepción de alimentos y verificar la existencia de los alimentos en el almacén de la IE, antes de iniciar la distribución de los alimentos a las/los usuarias/os, realizando lo siguiente:*

ii. *Verificar si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegro, hermético, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente).*

iii. *Rotular, proteger y separar los productos no conformes de los demás, en el caso que no se cuente con otro ambiente*

iv. *Suscribir el acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento).*

v. *Custodiar los productos no conformes y comunicar dicha acción a la/al MGL a fin que proceda según las normas técnica establecidas por el PNAEQW.*

vi. *Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.*

vii. *Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.*

viii. *Gestionar la habilitación de puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

desinfección con alcohol de 70° (gel), para las madres o padres de familia o apoderadas/os que ingresen a la IE.

ix. *Publicar en un espacio visible para las familias o plataforma virtual de la IE, el tipo de alimentos a entregar, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, la cual se realiza antes del periodo de consumo de atención.*

x. *Comunicar la entrega a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, que deben acudir portando:*
- *DNI u otro documento de identidad, en físico o digital y/o carta poder, en caso no pueda recoger los alimentos.*
- *DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o, en físico o en digital.*
- *Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.*

xi. *Habilitar mesas u otro tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.*

xii. *Verificar que las madres, padres o apoderadas/os que participen en el recojo de los alimentos cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el ente rector.*

xiii. *Brindar las facilidades a los actores sociales debidamente identificados, en caso participen en la distribución de alimentos, para que verifiquen que esta se realice de manera transparente y equitativa a las/los usuarias/os del PNAEQW*

xiv. *Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o*

xv. *Registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuaria/o de acuerdo al padrón o registro de control establecido por el PNAEQW.*

xvi. *Solicitar a cada madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os cuando recepcionen los alimentos, que firmen y coloquen su DNI en el padrón o registro de control y en caso no puedan firmar, coloquen su huella digital.*

xvii. *Incluir una fecha para rezagados hasta la siguiente entrega, en caso la madre o padre de familia o apoderado/a no recoja los alimentos en las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos.*

xviii. *Realizar la redistribución de los alimentos, para lo siguientes casos*
- *Cuando exista saldo de alimentos luego de la fecha de rezagados, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, su situación económica, salud u otros, lo cual se detalla en un padrón adicional donde se especifique la redistribución, con la asistencia técnica de la/el MGL.*
- *Cuando la IE no reúna las condiciones adecuadas de almacenamiento, sustentando los criterios empleados para la entrega (madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, situación económica, salud u otros), lo cual se consigna en un acta que se suscribe para dichos efectos. Asimismo, toda acción que se realice debe comunicarse a la comunidad educativa.*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

xix. Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os y en caso corresponda, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución.

xx. Remitir a la UT el padrón o registro de control y el acta de distribución de alimentos.

xxi. Verificar que en la última entrega del año no quede stock de alimentos en la IE, debiendo distribuirse el 100% a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os

Asimismo, adjuntamos a la presente los documentos:

- Informe de Control Concurrente N° 005-2023-OCI/5987-SCC
- Infografía de "Acciones Previas a la Distribución de Alimentos para la Preparación y Consumo en el Hogar"
- Procedimiento sobre el correcto llenado del Padrón o Registro de Control
- Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

CC: cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0072 5571 2927 9149**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 005-2023-OCI/5987-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

PERÍODO DE EVALUACIÓN
DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 AL 17 DE ABRIL DE 2023

TOMO I DE I

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE ABRIL DE 2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 005-2023-OCI/5987-SCC

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	4
V.	SITUACIÓN ADVERSA	9
	5.1. NECESIDAD DE MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CAE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL REALIZADO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIEE, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE QUE SE ENTREGUEN CANASTAS INCOMPLETAS Y SE PRESENTEN RECLAMOS DE LOS USUARIOS, ASIMISMO SE ENTREGUEN ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA / APODERADOS CUYAS IDENTIDADES NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS OBJETIVOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA.	
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	27
VII.	REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	27
VIII.	ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	27
IX.	CONCLUSIÓN	28
X.	RECOMENDACIONES	29
	APÉNDICES	

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 005-2023-OCI/5987-SCC

"A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante Programa), mediante Oficio n.° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-OCI de 1 de marzo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5987-2023-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las acciones realizadas por la entidad en relación a la prestación del servicio alimentario para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el ámbito de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, correspondiente a la primera entrega de alimentos se efectúan en cumplimiento de los protocolos, procedimientos u otros establecidos por el Programa y la normativa sanitaria para dichas labores.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

2.2 Objetivo específico del Hito de Control n.° 3

Determinar si la entrega de alimentos a las/os usuarias/os del Programa, se realiza conforme a las directivas internas, protocolos, procedimientos u otras establecidas para dichas labores.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LOS ÍTEMS ATE 6, SANTA ANITA Y CHORRILLOS 1 EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN EL MARCO DEL PROCESO DE COMPRAS 2023"** e incluye el detalle de la evaluación de último hito: "Entrega de alimentos a los usuarios del Programa en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario 2023" y que ha sido ejecutado del 28 de marzo al 17 de abril de 2023 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao (en adelante UTLMC) del Programa, sito en la Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 Piso 5 -Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

El Programa brinda servicios a través del modelo de cogestión; que *es la estrategia de atención basada en la corresponsabilidad que el estado y la comunidad organizada que participan de manera coordinada y articulada en la ejecución y la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma, este modelo tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma a través de los comités de alimentación escolar y los comités de compra*[1], contando con modalidades de atención[2] de productos, raciones y mixta, según detalle siguiente:

- **Modalidad de atención productos**[3]:
  Desayunos, almuerzos y cenas: Son preparaciones constituidas por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos. El Comité de Alimentación Escolar (CAE)[4] gestiona la preparación de desayunos con los alimentos entregados. El desayuno está constituido por un bebible preparado más un componente sólido.

- **Modalidad de atención raciones**[5]:
  Desayunos: Son alimentos que no requieren preparación en la Institución Educativa pública (**IIEE**). Dichas raciones son para el consumo inmediato, cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos, que son aprobados por el Programa. La presentación de las raciones es en envases individuales para cada escolar.

- **Modalidad de atención mixta**[6]:
  Desayunos: Está conformado por alimentos no perecibles de procesamiento primario o industrializados para su preparación en la institución educativa y alimentos que no requieren de preparación para su consumo inmediato, los cuales cumplen con el aporte nutricional y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de alimentos vigentes.

De otra parte, el Programa cuenta con "Procesos Estratégicos", "Procesos Operativos o Misionales" y "Proceso de apoyo y soporte". El Servicio Alimentario que otorga el Programa (en sus tres modalidades de entrega de ración o producto) se desarrolla desde antes del inicio del año escolar hasta su término, y forma parte del "Proceso Operativo o Misional".

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

[1] Resolución Viceministerial n.° 083-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada "Norma para la cogestión del Servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las instituciones educativas y no escolarizados públicos de la educación básica" y el Decreto Supremo n.° 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités/organizaciones que se constituya para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el PNAEQW.

[2] Es forma de prestación del servicio alimentario que el Programa brinda a las IIEE públicas que forman parte de su cobertura, las que pueden ser productos, raciones, mixta u otra que el Programa proponga. Subnumeral 6.22. del numeral 6. Definición de términos del Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[3] Numeral 8.3.2, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[4] Es un espacio de participación representativa, conformada por miembros de la comunidad educativa, responsables de ejecutar y vigilar la prestación del servicio alimentario en la IE pública y programa educativo no escolarizado público, subnumeral 6.13, del numeral VI. Definición de Términos del Protocolo para la prestación del servicio alimentario de los actores vinculados a las instituciones educativas atendidas por el Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 5 de mayo de 2022.

[5] Numeral 8.3.1, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

[6] Numeral 8.3.3, VIII. Disposiciones Generales. Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de mayo de 2022.

En cuanto a los Procesos Operativos o Misionales del Programa, corresponden a tres (3) macro procesos, los mismos que se detallan a continuación:

Gráfico n.° 1
Procesos Operativos o Misionales del Programa

Fuente: Manual de Operaciones aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

El proceso **M01. Atención del servicio alimentario**, tiene como objetivo bridar el servicio alimentario de manera oportuna a los niños y niñas de los niveles inicial, primaria y secundaria que asisten a las IIEE a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios. Este proceso es considerado el principal toda vez que está directamente relacionado a la misión del programa que se encuentra definida en el Manual de Operaciones y que consiste en *"brindar servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en IIEE públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía Peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local".* Está a cargo de la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR) y Unidades Territoriales (UTs).

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

M02. Fortalecimiento de las capacidades de actores, tiene como objetivo incrementar las capacidades de los diversos actores involucrados para una mejor prestación del servicio alimentario. Este proceso tiene como responsable a la UOP.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

M03. Supervisión y Monitoreo del servicio alimentario, tiene como objetivo supervisar la prestación del servicio alimentario en los establecimientos de postores o proveedores e IIEE públicas a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos. Este proceso tiene como responsable a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME).

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

En torno al macro proceso: **M01. Atención del Servicio Alimentario**, de nivel cero, comprende tres (3) procesos de nivel 1: i) Planificación y organización del servicio alimentario, ii) Proceso de compra y iii) Prestación del servicio alimentario; cada uno tiene sus procesos de nivel 2 conforme se muestra a continuación:

Gráfico n.° 2
Procesos del nivel 1 y nivel 2 del Macro Proceso "Atención del Servicio Alimentario"

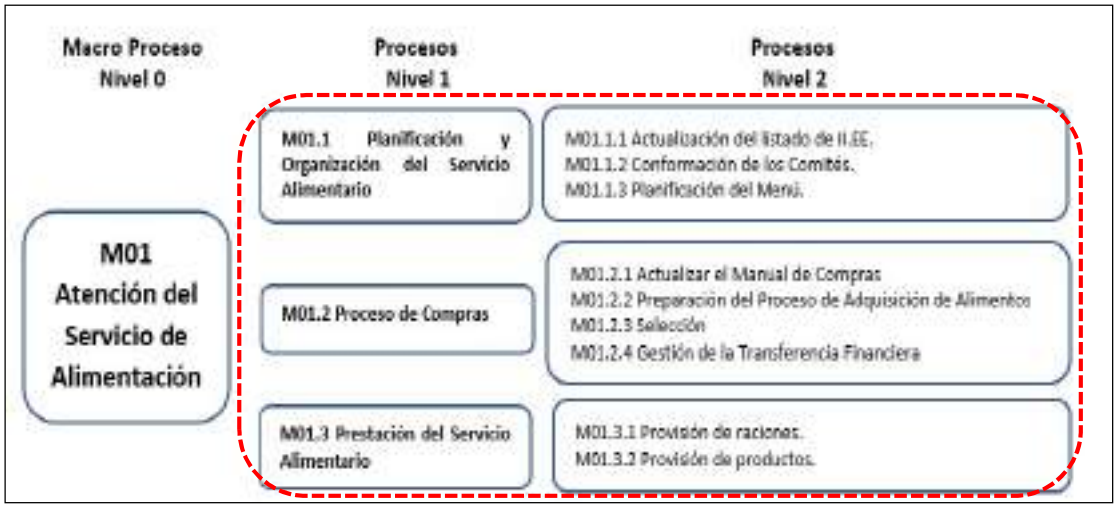

Fuente: Manual de Operaciones del Programa aprobado por la Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

A continuación, se describen los procesos de nivel 1 del proceso **M01. Atención del Servicio Alimentario:**

- **M01.1 "Planificación y organización del servicio alimentario"**, utiliza como insumo de entrada las bases de datos del listado de IIEE con sus códigos modulares proveída por el Ministerio de Educación (Minedu), y obtiene como resultado o salidas los siguientes subprocesos: i) actualización del listado de IIEE; ii) conformación de los Comités (CC y CAE); y iii) Los requerimientos para la provisión del servicio alimentario. En este proceso se desarrollan las actividades de planificación del servicio alimentario, las cuales son el soporte e insumo principal para garantizar el buen desarrollo de los siguientes procesos misionales de nivel uno.

- **M01.2 "Proceso de compras"**, usa como insumo el Manual de compras del año previo y los productos desarrollados en el proceso M01.1, y se obtiene como resultado los productos siguientes: i) Manual de compras, ii) Bases (que incluye fichas técnicas de alimentos y productos, valor referencial y la relación de IIEE); iii) Proveedor contratado (que incluye la selección de postores); y iv) Entrega de productos y/o raciones.

- **M01.3 "Prestación del servicio alimentario**", usa como insumo los productos y/o raciones a entregar y las guías de remisión de los proveedores, y obtiene como resultado los productos siguientes: i) Actas de entrega y recepción y ii) Alimentos consumidos; siendo estos los que tienen relación directa con el usuario final de servicio los cuales son las niñas y niños de educación inicial y primaria que asisten a las IIEE públicas.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Respecto al macro proceso "**M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario**", tiene como objetivo supervisar a los establecimientos de postores/proveedores a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos y/o raciones; asimismo, cuenta con dos (2) procesos de nivel 1, el M03.1 *"Supervisión de los establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario",* así como el M03.2 "*Supervisión y monitoreo a IIEE para la prestación del servicio alimentario*". Del proceso M03.2 se desglosa el proceso de nivel 2 **M03.2.3** "***Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE*"**, que serán materia de análisis del presente servicio de control concurrente. La totalidad de procesos de nivel 2 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 1
Macro Proceso M03 "Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario"

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario.	M03.1 Supervisión a establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario.	M03.1.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión de la adquisición de alimentos.
		M03.1.2 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los postores.
		M03.1.3 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos.
		M03.1.4 Seguimiento y retroalimentación de la adquisición de alimentos.
	M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario.	M03.2.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.2 Implementación y ejecución de las acciones de monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE.
		M03.2.4 Seguimiento y retroalimentación de la Prestación del Servicio en las IIEE.

Fuente: Manual de Operaciones, aprobado con la Resolución Ministerial n.° 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Es así que, mediante la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado con la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023, se establecen disposiciones para la prestación del servicio alimentario de los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el Programa.

Adicionalmente, el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali

Warma", aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de octubre de 2022, dispone lineamientos para el desarrollo de la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Programa.

Al respecto, es de indicar que la recepción de los alimentos en las IIEE está a cargo de los integrantes del CAE, quienes deben revisar que los alimentos en presentación, marca y cantidad correspondan con lo registrado en el "Acta de entrega y Recepción de Alimentos"; una vez recepcionados los alimentos, estos deben ser almacenados en ambientes que garanticen la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa.

Posteriormente el CAE, realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del Programa, para la preparación y consumo en el hogar. Para tal efecto, los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Culminada la entrega a las/os usuarias/os se suscribe el "Acta de distribución de alimentos", consignando la cantidad total distribuida, la/os usuaria/os atendidos, dicha acta debe ser firmada por las personas que hayan participado en la actividad.

En relación a ello, el hito de control n.° 3: "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" se enmarca en la primera entrega de alimentos en los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1[7], conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 2
Contratos suscritos por los Comités de Compra Lima 5 y Lima 7 en la UTLMC

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

N°	Comité de Compra	Ítem	Contrato n.°	Fecha de suscripción	Cantidad de IIEE	cantidad de Usuarios	Importe por prestación de la 1era entrega S/	Proveedor adjudicado
1	Lima 5	Ate 6	0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	20/01/2023	42	10 865	622 073,50	Consorcio Central
2	Lima 5	Santa Anita	0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	20/01/2023	35	12 822	715 738,50	Consorcio Central
3	Lima 7	Chorrillos 1	0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS	20/01/2023	41	11 299	635 858,25	Consorcio Horizonte
TOTAL					**118**	**34 986**	**1 973 670,25**	

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Fuente: Correo electrónico de 26 de enero de 2023 remitido por la UGCTR.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, los plazos de distribución de alimentos de los tres (3) contratos correspondientes a los Comités de Compra Lima 5 y Lima 7, se muestran a continuación:

[7] M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario (Proceso de Nivel 0), M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario (Proceso de Nivel 1) y M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE (Proceso de Nivel 2),

Cuadro n.° 3
Cronogramas de entrega en los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 correspondiente a la UTLMC

Comité de Compra	Proveedor	Ítem	Contrato n.°	Entrega n.º	Plazo máximo de liberación	Período de Atención por entrega
Lima 5	Consorcio Central	Ate 6	0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**
Lima 5	Consorcio Central	Santa Anita	0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**
Lima 7	Consorcio Horizonte	Chorrillos 1	0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS	1	Hasta el 2 de marzo de 2023	**Del 13 de marzo al 18 de abril de 2023**

Fuente: https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proceso de entrega de alimentos a los usuarios del Programa en las instituciones educativas públicas para la prestación del servicio alimentario 2023, correspondiente a los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1, de la UTLMC, en el marco del Proceso de Compras 2023, se ha identificado una (1) situación adversa que podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE, la cual se expone a continuación:

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Imagen n.° 1
Situación adversa identificada por la Comisión de Control

Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrí**an** generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

5.1 NECESIDAD DE MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CAE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL CONTROL REALIZADO DURANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIEE, PODRÍAN GENERAR EL RIESGO DE QUE SE ENTREGUEN CANASTAS INCOMPLETAS Y SE PRESENTEN RECLAMOS DE LOS USUARIOS, ASIMISMO SE ENTREGUEN ALIMENTOS A PADRES DE FAMILIA / APODERADOS CUYAS IDENTIDADES NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS OBJETIVOS Y LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROGRAMA.

a) Condición:

En el marco de la primera entrega de alimentos del Proceso de Compras 2023, para la atención del servicio alimentario, la comisión de control realizó la verificación de veintiún (21) IIEE del ámbito del Comité de Compras Lima 5 y Comité de Compras Lima 7, de la UTLMC, ubicadas en las jurisdicciones de los distritos de Ate, Chorrillos y Santa Anita, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro n.° 4
IIEE visitadas durante la ejecución del Control Concurrente

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
1	14/03/2023	Ate 6	1258 Sebastián Lorente	0765156	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona E, Ate, Lima, Lima
2	14/03/2023		1248 5 de abril	0743716	Primaria	Avenida 15 de julio, Zona G, Ate, Lima, Lima
3	14/03/2023		171 Virgen del Carmen	0743534	Inicial	Pasaje UCV 107, Zona G, Ate, Lima, Lima
4	14/03/2023		1268 Gustavo Mohme Llona	1044999	Primaria	Avenida 15 de julio, Lote 4, Ate, Lima, Lima
5	14/03/2023		1279 Marko Jara Schenone	1045194	Primaria	Avenida Prolongación 15 de julio s/n, Zona R, Ate, Lima, Lima
6	14/03/2023		1236 Alfonso Barrantes Lingan	0691881	Primaria	Avenida La Alameda s/n, Zona A, Ate, Lima, Lima
7	16/03/2023	Chorrillos 1	7034 Enrique Nerini Collazos	1616382	Inicial	Avenida Nicaragua 370, Chorrillos, Lima, Lima
8	16/03/2023		7034 Enrique Nerini Collazos	0322503	Primaria	Avenida Nicaragua 370, Chorrillos, Lima, Lima
9	16/03/2023		7044 San Martin de Porres	0322685	Primaria	Calle Saturnino del Castillo 261, Chorrillos, Lima, Lima
10	16/03/2023		7038 Corazón de Jesus de Armatambo	1697226	Inicial	Avenida Julio C. Tello, Mz. 09, Lote 01, Chorrillos, Lima, Lima
11	16/03/2023		7038 Corazón de Jesus de Armatambo	0322560	Primaria	Avenida Julio C. Tello, Mz. 09, Lote 01, Chorrillos, Lima, Lima
12	16/03/2023		7075 Juan Pablo II	1512276	Inicial	Calle 8 s/n, Chorrillos, Lima, Lima
13	16/03/2023		7075 Juan Pablo II	0646646	Primaria	Calle 8 s/n, Chorrillos, Lima, Lima
14	17/03/2023	Santa Anita	Daniel Alcides Carrión	1533058	Inicial	Avenida Chancas 3 s/n, Santa Anita, Lima, Lima
15	17/03/2023		Daniel Alcides Carrión	0556555	Primaria	Avenida Chancas 3 s/n, Santa Anita, Lima, Lima

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.º	Fecha de visita	Ítem	Instituciones Educativas	Código Modular	Nivel	Ubicación
16	17/03/2023		1210 San Marcos	0512327	Primaria	Avenida Encalada s/n Santa Anita, Lima, Lima
17	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	1700343	Inicial	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
18	17/03/2023		1221 María Parado de Bellido	0527374	Primaria	Parque San Carlos 1, Santa Anita, Lima, Lima
19	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	1506922	Inicial	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
20	17/03/2023		1253 Francisco Bolognesi	0765107	Primaria	Avenida Encalada Mz. M, Santa Anita, Lima, Lima
21	17/03/2023		1211 José María Arguedas	0512426	Primaria	Avenida Colectora Industrial s/n, Santa Anita, Lima, Lima

Fuente: Contratos n.ºs 0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, 0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS y 0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS de 20 de abril de 2023.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Al respecto, el Programa aprobó la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"[8], la cual establece disposiciones, entre otras, para la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, referidas a la entrega de alimentos, a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios quienes deben de acudir a las IIEE portando su DNI u otro documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital; asimismo, señala que el CAE debe registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuario de acuerdo al padrón o registro de control establecido por el Programa, según el Anexo n.° 13, conforme se muestra a continuación:

[8] Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023.

Imagen n.° 2
Formato de Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa (Anexo n.° 13)

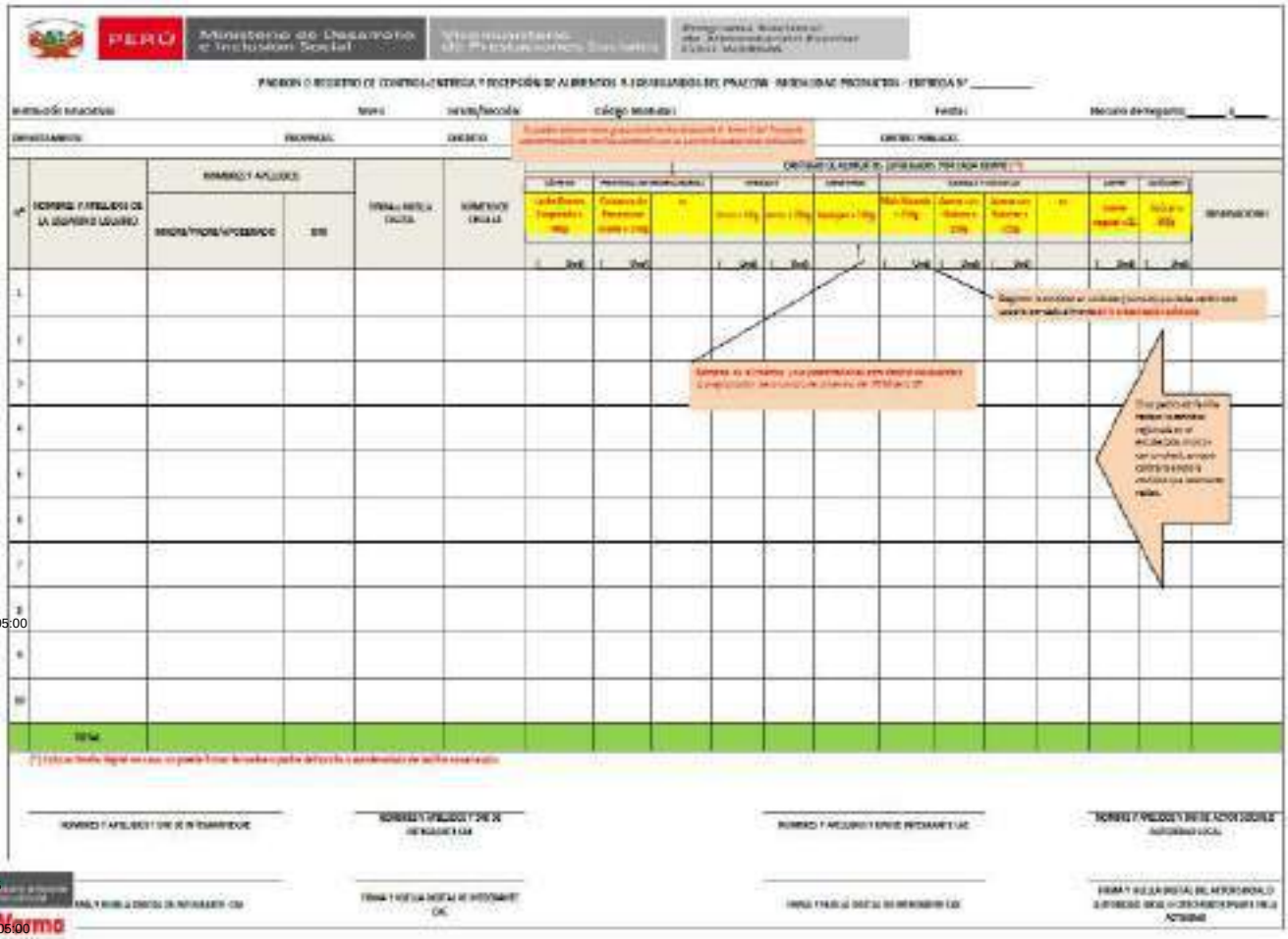

Fuente: Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa.

Como se puede observar el padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del Programa - Modalidad productos, considera entre otros, la fecha del referido documento, los productos entregados, y los datos personales y firma de los integrantes del CAE, o del actor social o autoridad local u otro participante de la actividad.

Es así que, durante la visita a las IIEE señalados en el cuadro n.° 4, se evidenciaron deficiencias respecto a la presentación del DNI (padre de familia/apoderado y del usuario) y del registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos, tales situaciones se dejaron constancia en las Fichas n.° 03 “Entrega de Alimentos a las/os usuarias/os del Programa”, aplicadas por la Comisión de Control conforme se detallan a continuación:

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Cuadro n. º 5
Deficiencias identificadas en la actividad de entrega de alimentos en las Instituciones Educativas visitadas por la Comisión de Control

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
1	Ate 6	**Nombre:** 1258 Sebastián Lorente **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0765156 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 796	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D. **(Fotografía n.° 1)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 2)**
2		**Nombre:** 1248 5 de abril **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0743716 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 775	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.°s 3 y 4)**
3		**Nombre:** 1279 Marko Jara Schenone **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 1045194 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 588	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 1 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 5)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 6)**
4		**Nombre:** 1236 Alfonso Barrantes Lingan **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0691881 **Centro poblado:** Vitarte **Usuarios:** 1466	14/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B. **(Fotografías n.° 7)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección E. **(Fotografías n.° 8)**
5	Chorrillos 1	**Nombre:** 7034 Enrique Nerini Collazos **Nivel:** Inicial y Primaria **Código Modular:** 1616382 y 0322503	16/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE - 4 Grado, Sección Lila. **(Fotografías n.° 9)** Madre de familia suscribió el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos solo con el DNI del usuario (no portaba su DNI). **(Fotografía n.° 10)**

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
		Centro poblado: Chorrillos **Usuarios:** 188 y 491		Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene fecha, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 6 Grado, Sección C. **(Fotografías n.° 11)** Madres de familia suscribieron el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar sus DNIs, y posteriormente recibieron la canasta de productos y tampoco se encuentran marcados los productos recibidos. **(Fotografía n.° 12)**
6		**Nombre:** 7038 Corazón de Jesus de Armatambo **Nivel:** Inicial **Código Modular:** 1697226 **Centro poblado:** Chorrillos **Usuarios:** 147	16/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin firma del CAE, ni señalan los alimentos recibidos – 4 Años, Sección TT. **(Fotografías n.°s 13 y 14)**
7		**Nombre:** 7075 Juan Pablo II **Nivel:** Inicial y Primaria **Código Modular:** 1512276 y 0646646 **Centro poblado:** Chorrillos **Usuarios:** 1088	16/03/2023	Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos. **(Fotografía n.° 15)** Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos. **(Fotografía n.° 16)** Registro de usuarios es realizado en un papel (no se utiliza el Anexo ° 13) según lo establecido por el Programa. **(Fotografías n.°s 17 y 18)** No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos. **(Fotografías n.°s 19 y 20)**
8	**Santa Anita**	**Nombre:** 1210 San Marcos **Nivel:** Primaria **Código Modular:** 0512327 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 396	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 21)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B. **(Fotografía n.° 22)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 23)** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A. **(Fotografía n.° 24)**
9		**Nombre:** 1221 María Parado de Bellido **Nivel:** Inicial	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado, (turno tarde). **(Fotografías n.° 25)**

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00
Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00
Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

n.°	Ítem	IE	Fecha de visita	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control
		Código Modular: 1700343 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 177		Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde) **(Fotografías n.° 26)**
10		**Nombre:** 1253 Francisco Bolognesi **Nivel:** Inicial y primaria **Código Modular:** 1506922 y 0765107 **Centro poblado:** Santa Anita **Usuarios:** 160 y 317	17/03/2023	Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Años (turno mañana). **(Fotografías n.° 27)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Años (turno mañana). **(Fotografías n.° 28)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A. **(Fotografías n.° 29)**
				Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A. **(Fotografías n.° 30)**

Fuente: Fichas n.° 2 – "Distribución y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas públicas" de 14.03.2023, y Fichas n.° 3 – "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" de 16.03.2023 y 17.03.2023.
Elaborado por: Comisión de control del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:22 -05:00

IE: 1258 Sebastián Lorente	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 1: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 3 Grado, sección D.	**Fotografía n.° 2:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.
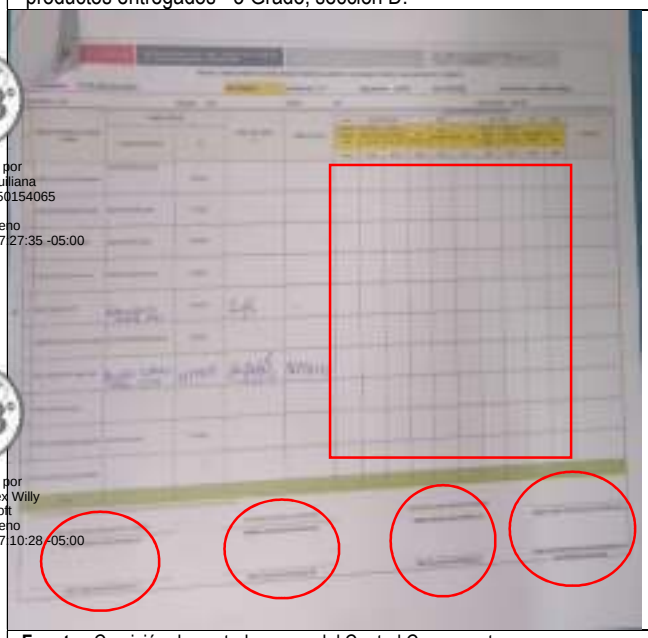	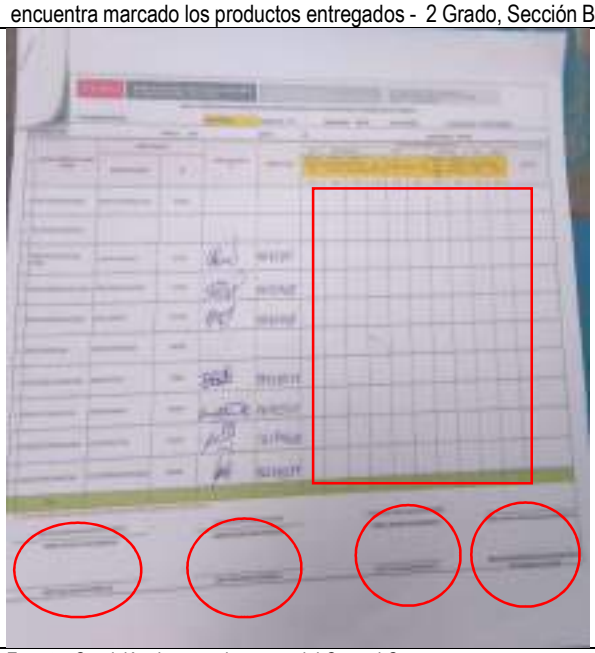
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente	**Fuente**: Comisión de control a cargo del Control Concurrente
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 10:21 a.m.	**Hora** : 10:12 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1248 5 de abril	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 3 y 4: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.	
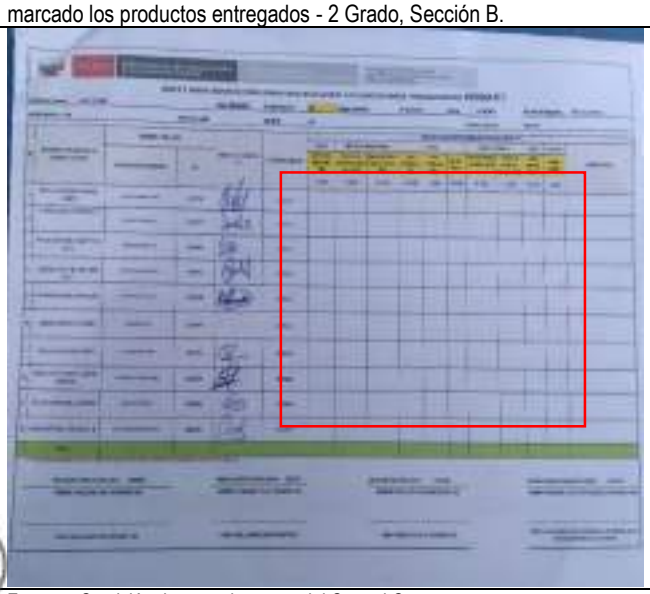	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 11:39 a.m.	**Hora** : 11:40 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Maissia Alicia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1279 Marko Jara Schenone	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 5: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 1 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 6:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados. - 3 Grado, Sección B.
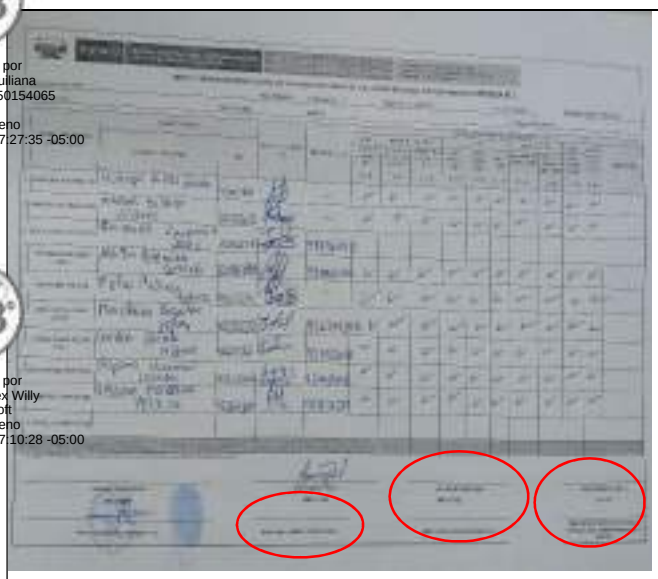	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 1:33 p.m.	**Hora** : 1:30 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1236 Alfonso Barrantes Lingan	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 7: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y en un caso no se encuentra marcado los productos entregados - 2 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 8:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 2 Grado, Sección E.
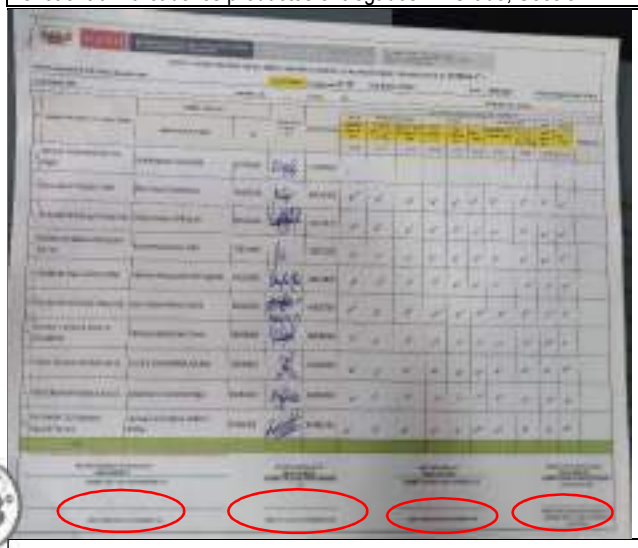	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 14/03/2023	**Fecha** : 14/03/2023
Hora : 3:55 p.m.	**Hora** : 3:55 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marisse Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:25 -05:00

IE: 7034 Enrique Nerini Collazos	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 9: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE - 4 Grado, Sección Lila.	**Fotografía n.° 10:** Madre de familia suscribió el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar su DNI, y posteriormente recibió la canasta de productos.
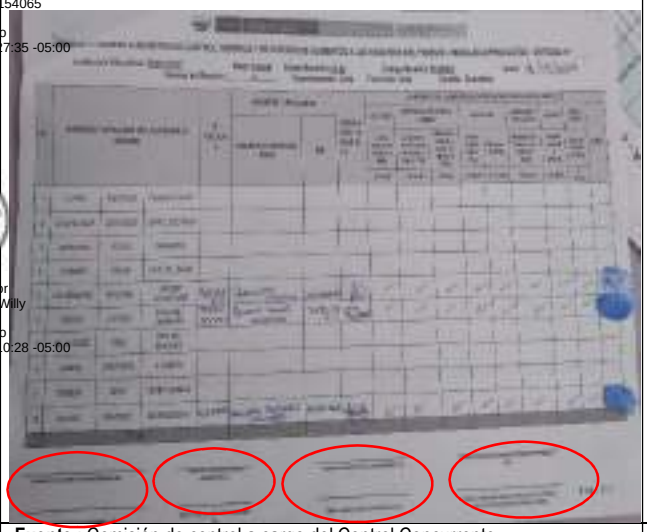	
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 10:02 a.m.	**Hora** : 10:09 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7034 Enrique Nerini Collazos	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 11: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene fecha, no cuenta con la firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 6 Grado, Sección C.	**Fotografía n.° 12:** Madres de familia suscribieron el Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin portar sus DNIs, y posteriormente recibieron la canasta de productos y tampoco se encuentran marcados los productos recibidos.
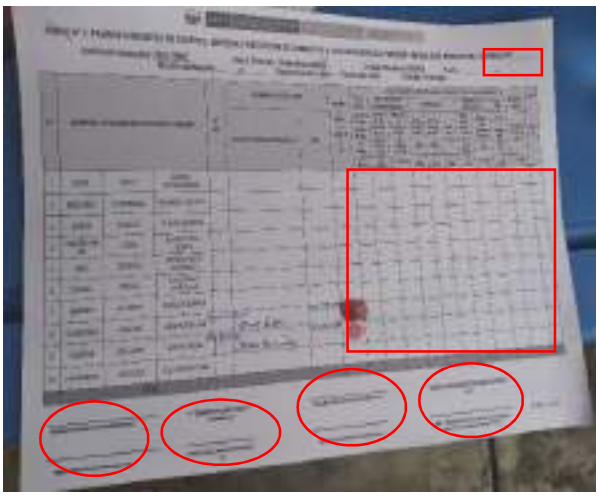	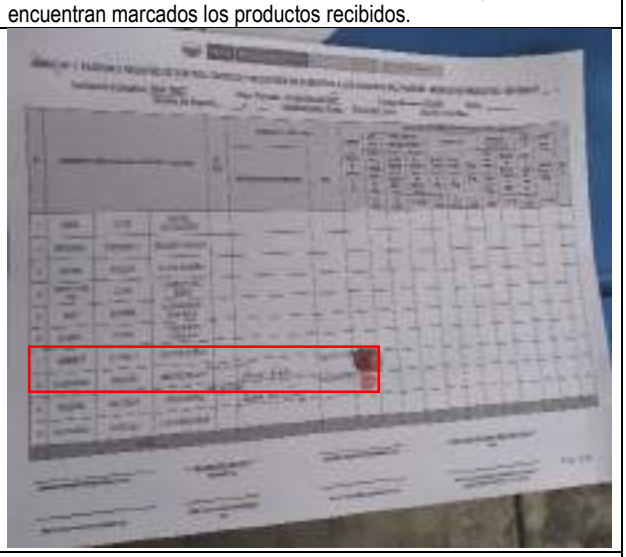
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 10:21 a.m.	**Hora** : 10:21 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 7038 Corazón de Jesus de Armatambo	
Nivel: Inicial	
Fotografías n.°s 13 y 14: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos sin firma del CAE, ni señalan los alimentos recibidos – 4 Años, Sección TT.	
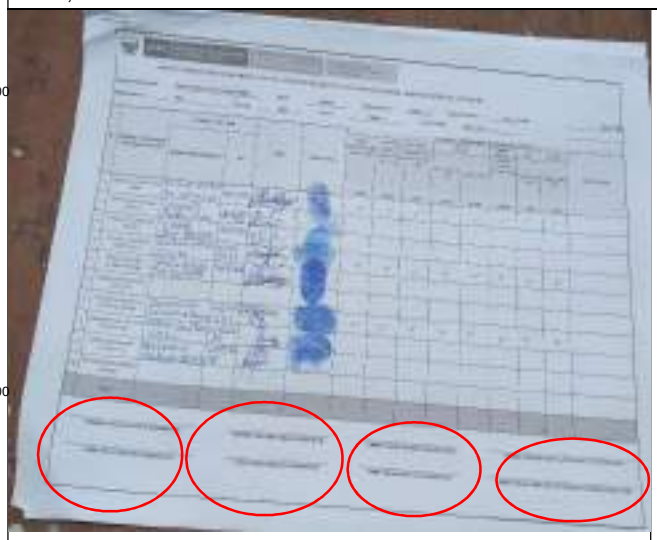	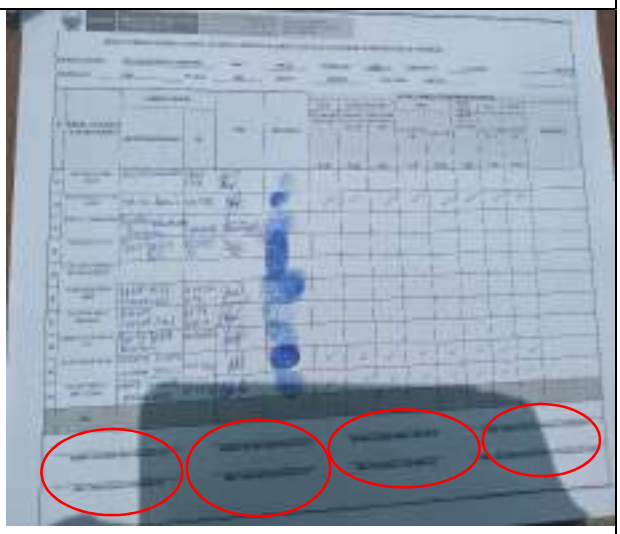
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 12:08 p.m.	**Hora** : 12:08 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 15: No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos.	**Fotografía n.° 16:** No se utiliza el "Anexo ° 13 Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del Programa" para la entrega de alimentos.
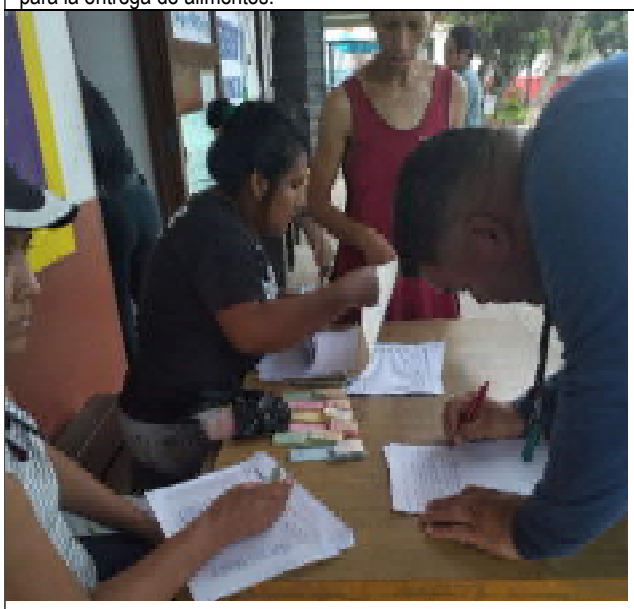	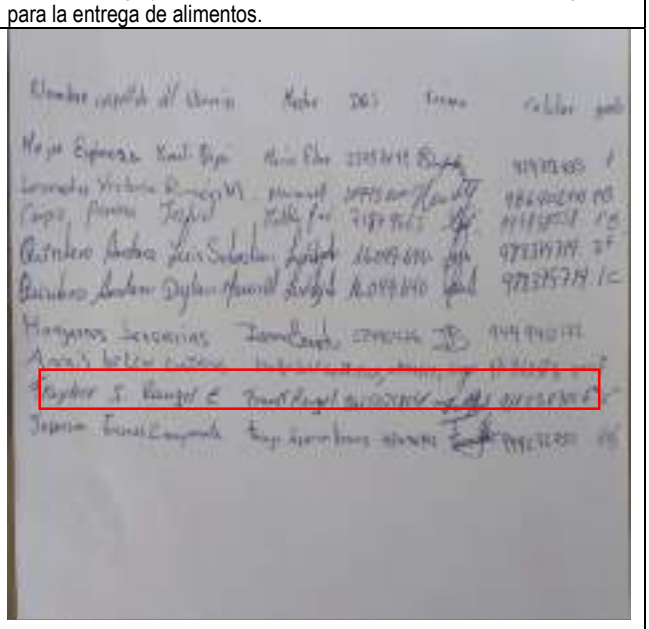
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:33 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 17 y 18: Registro de usuarios es realizado en un papel (no se utiliza el Anexo ° 13) según lo establecido por el Programa.	
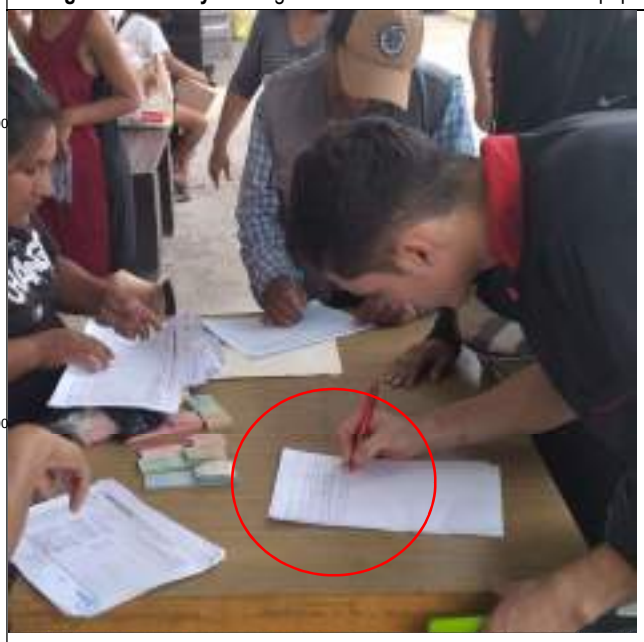	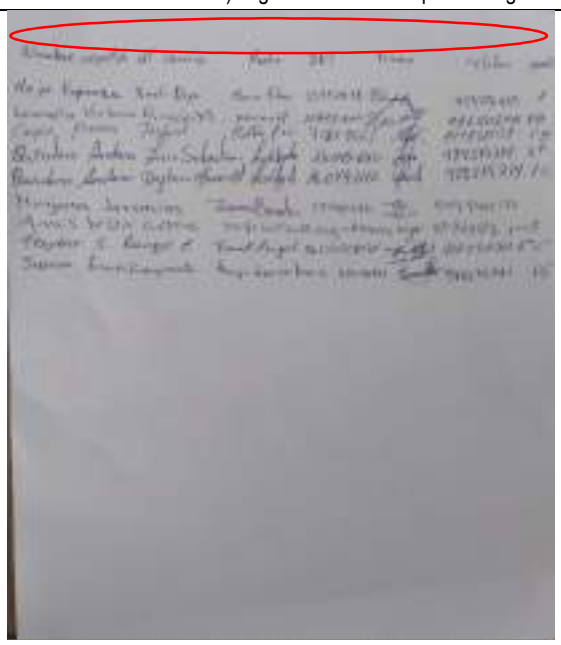
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:37 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 7075 Juan Pablo II	
Nivel: Primaria	
Fotografías n.°s 19 y 20: Padre de familia suscribió el papel sin el formato y membretado del Programa (No se utiliza el Anexo ° 13) sin presentar DNI del usuario y el suyo para recoger la canasta de productos.	
	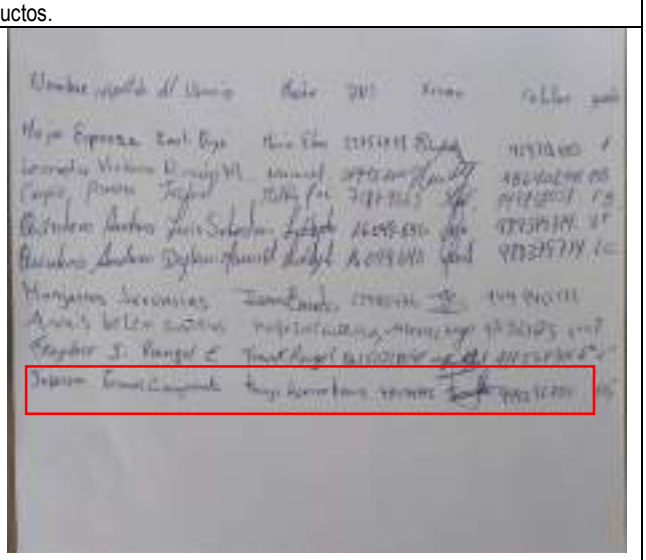
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 16/03/2023	**Fecha** : 16/03/2023
Hora : 2:43 p.m.	**Hora** : 2:45 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1210 San Marcos	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 21: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados- 3 Grado, Sección B.	**Fotografía n.° 22:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Grado, Sección B.
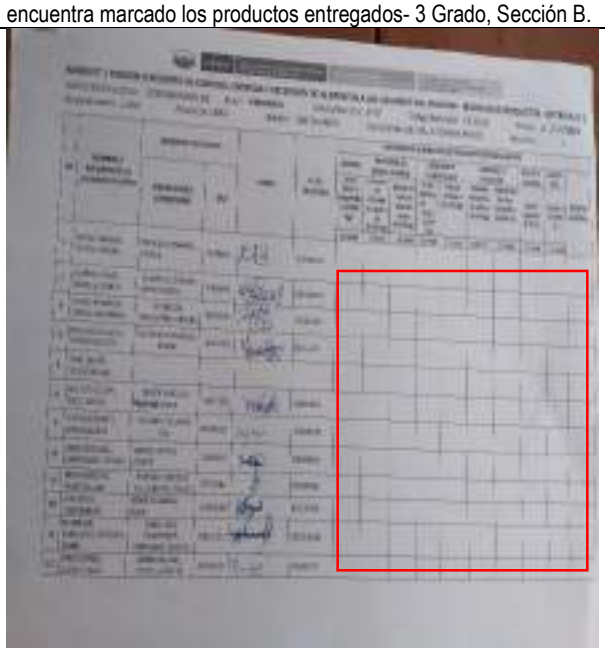	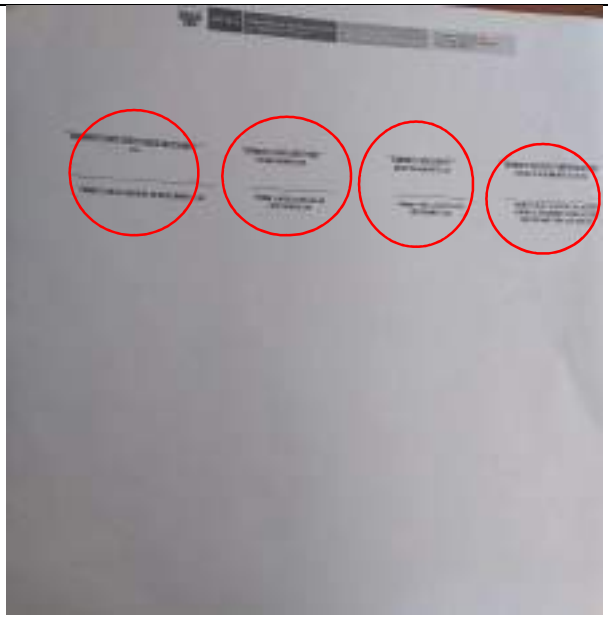
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 11:27 a.m.	**Hora** : 11:28 a.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Fotografía n.° 23: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.	**Fotografía n.° 24:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE y no se encuentra marcado los productos entregados - 5 Grado, Sección A.
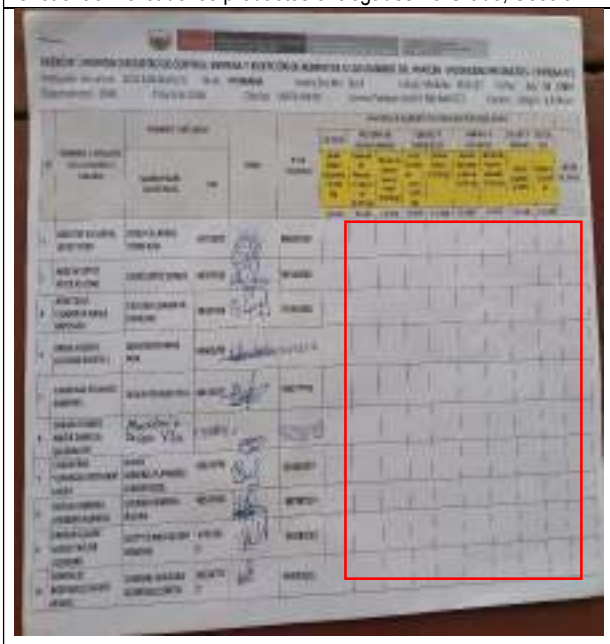	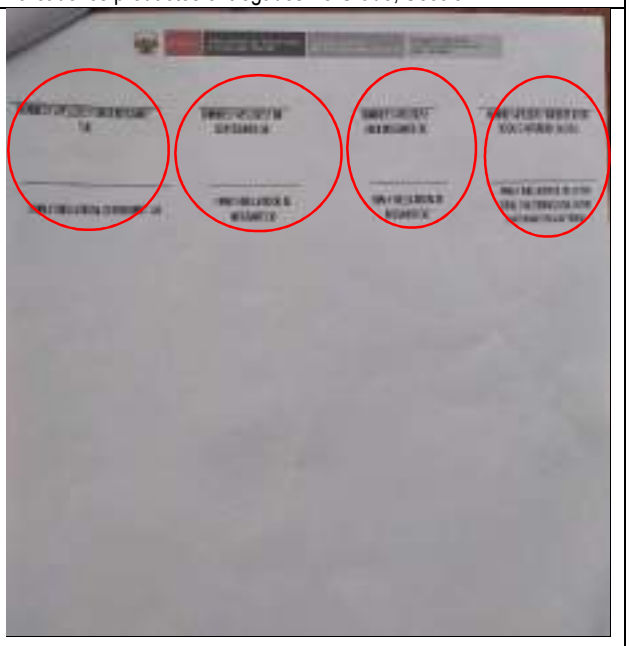
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 11:39 a.m.	**Hora** : 11:39 a.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1221 María Parado de Bellido	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 25: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde).	**Fotografía n.° 26:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos carece de fecha y no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Grado (turno tarde)
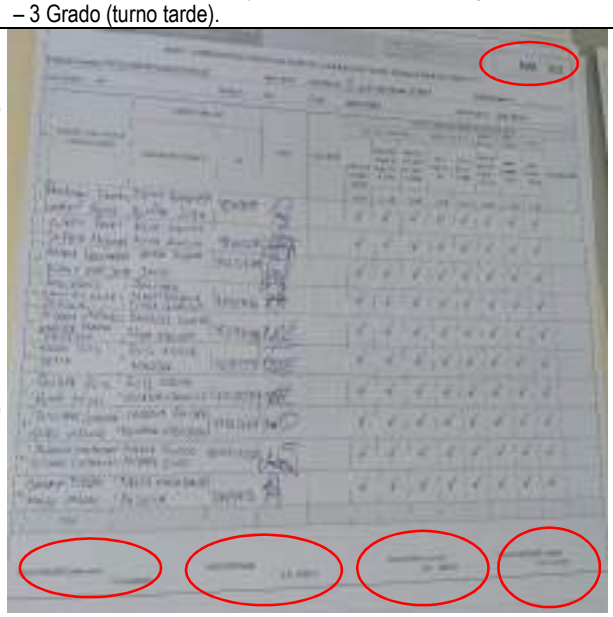	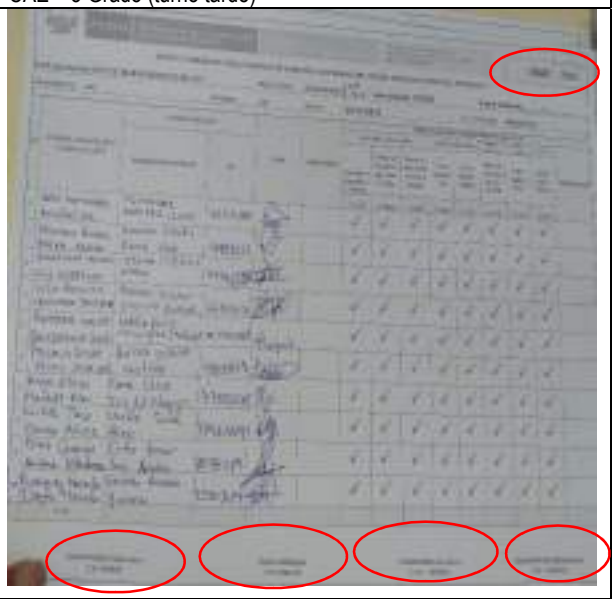
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 12:55 p.m.	**Hora** : 12:56 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

IE: 1253 Francisco Bolognesi	
Nivel: Inicial	
Fotografía n.° 27: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 3 Años (turno mañana).	**Fotografía n.° 28:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE - 3 Años (turno mañana).
	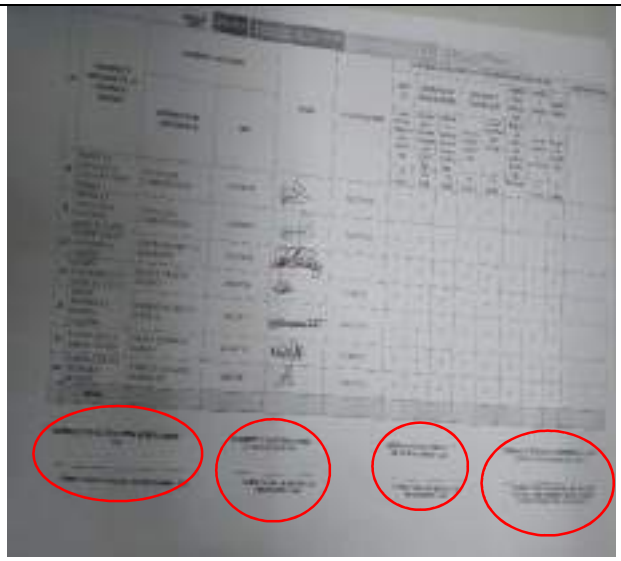
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 1:43 p.m.	**Hora** : 1:43 p.m.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

IE: 1253 Francisco Bolognesi	
Nivel: Primaria	
Fotografía n.° 29: Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.	**Fotografía n.° 30:** Padrón de control de entrega y recepción de alimentos no tiene firma de los integrantes del CAE – 1 Grado, A.
	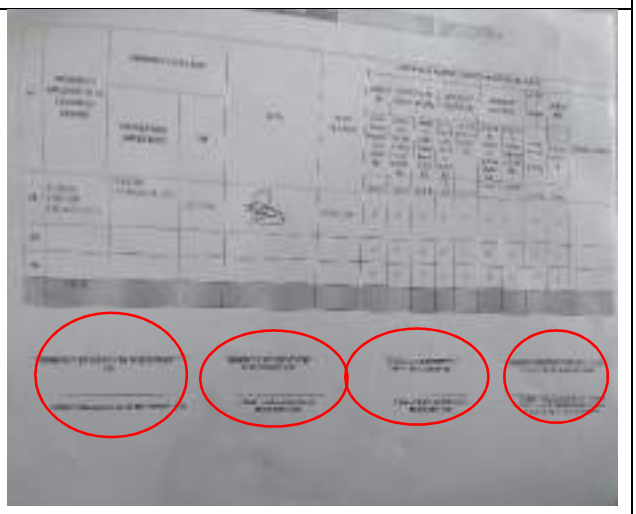
Fuente : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.	**Fuente** : Comisión de control a cargo del Control Concurrente.
Fecha : 17/03/2023	**Fecha** : 17/03/2023
Hora : 2:04 p.m.	**Hora** : 2:05 p.m.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

Asistencias técnicas realizadas por la UTLMC

Es de comentar que, de la revisión a la información remitida por la UTLMC[9], respecto a la asistencia técnica[10] efectuada por dicha UT se evidencia que los Monitores de Gestión Local (MGL) emitieron informes indicando el periodo en que efectuaron la asistencia técnica a los CAE de las IIEE, que se detallan a continuación:

Cuadro n. º 6
Informes emitidos por los Monitores de Gestión Local de la UTLMC

N.°	Ítem	Detalle de la información contenida en los informes emitidos por el MGL			
		N° de informe	Fecha de emisión	Periodo que se efectuó la asistencia técnica	Asistencia técnica realizada a los CAE
1	Ate 6	D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP	31/03/2023	**02/03/2023**	En distribución de alimentos y el llenado del "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
2	Santa Anita	D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT	29/03/2023	**27/02/2023 al 03/03/2023**	En las Etapas de la prestación del servicio alimentario y el uso de los formatos como el "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos"
3	Chorrillos 1	D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA	04/04/2023	**08/02/2023** al 21/03/2023	Previo al inicio del servicio alimentario, se realizó asistencia técnica a los miembros del CAE

Fuente: Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT e Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Cabe indicar que, las visitas realizadas por la comisión de control a las IIEE, fueron con posterioridad a la asistencia técnica mencionadas en el cuadro anterior, evidenciándose en once (11) IIEE deficiencias tanto en el llenado de "Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarioas/os del PNAEQW – Modalidad Productos", así como en exigir a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otro documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos; deficiencias que se detallan en el cuadro siguiente:

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Cuadro n. º 7
Relación de IIEE visitadas en las cuales de detectó deficiencias a pesar de haber recibido asistencia técnica por los MGL.

Detalle de IE					Fecha de visita efectuada por la Comisión de Control	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control	
	Nombre	Ítem	Código Modular	Nivel		El personal designado por el CAE no llenó el Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos	El personal designado por el CAE, no exigió a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otros documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos.
1	1236 Alfonso Barrantes Lingan	Ate 6	0691881	Primaria	14/03/2023	X	
2	1248 5 de abril		0743716	Primaria	14/03/2023	X	
3	1279 Marko Jara Schenone		1045194	Primaria	14/03/2023	X	

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

[9] Mediante el correo electrónico de 5 de abril de 2023, 9:35 horas, emitido por la Supervisora de Planta y Almacenes. de la UTLMC.
[10] **d. Asistencia Técnica**. Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas. Anexo n.° 1 Definición de términos de la "Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023.

Detalle de IE					Fecha de visita efectuada por la Comisión de Control	Deficiencias detectadas por la Comisión de Control	
N°	Nombre	Ítem	Código Modular	Nivel		El personal designado por el CAE no llenó el Padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW – Modalidad Productos	El personal designado por el CAE, no exigió a la madre o padre de familia o apoderada de los usuarios de portar su DNI u otros documentos de identidad, en físico o digital y el DNI u otro documento de identidad del usuario en físico o digital para el recojo de las canastas de productos.
4	1258 Sebastián Lorente		0765156	Primaria	14/03/2023	X	
5	1253 Francisco Bolognesi	Santa Anita	1506922	Inicial	17/03/2023	X	
6			0765107	Primaria		X	
7	7034 Enrique Nerini Collazos	Chorrillos 1	1616382	Inicial	16/03/2023		X
8			0322503	Primaria			X
9	7038 Corazón de Jesus de Armatambo		1697226	Inicial	16/03/2023	X	
10	7075 Juan Pablo II		1512276	Inicial	16/03/2023		X
11			0646646	Primaria			X

Fuente: Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP, Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT e Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA.
Elaborado por: Comisión de control a cargo del Control Concurrente.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Es de comentar, se aprobó el "Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022"[11], el cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de las/los integrantes de los CAE y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes por el Programa.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

En ese sentido, de las evidencias obtenidas por la comisión de control en las IIEE visitadas, respecto al registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos, se verificó que no contenían la firma de los integrantes de los CAE y el marcado de productos entregados, así como, el registro efectuado en un papel sin el formato solicitado por el Programa (no se utiliza el Anexo ° 13); del mismo modo, se comprobó que no requerían la presentación del DNI (padre de familia/apoderado y del usuario), en físico o digital para el recojo de alimentos en la primera distribución de los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el marco del Proceso de Compras 2023; lo que refleja el limitado conocimiento de los CAE en relación a la etapa de distribución de alimentos a los usuarios finales, así como el debido cuidado en la utilización de formatos establecidos por el Programa.

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

De lo antes expuesto se verifica que no se viene cumpliendo con lo establecido en la referida Norma Técnica, concernientes a la presentación del DNI (padre o madre de familia/apoderado y del usuario) y del registro de los padrones de control de entrega y recepción de alimentos en la primera distribución de los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en el marco del Proceso de Compras 2023, así como el limitado conocimiento de los CAE respecto al registro de padrones indicados, lo que implica la necesidad de realizar mayores acciones de acompañamiento en el fortalecimiento de capacidades de los CAE, a fin garantizar el adecuado registro de la atención del servicio alimentario escolar.

[11] Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 24 de marzo del 2022.

b) Criterio:

La situación descrita se encuentra relacionada con la normativa siguiente:

- **Protocolo para la supervisión para la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma**, código de documento normativo PRT-002-USME, versión n.° 08 aprobado mediante la Resolución Ministerial n.° 488-2022-MIDIS de 27 de octubre de 2022, que establece:

"(…)

VI. Definición de términos

(…)

6.7. Asistencia Técnica

Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas.

(…)

9.7 De la Comunicación e Informes de la Supervisión

***9.7.1** La/el MGL elabora el informe mensual adjuntando las actas de supervisión (Anexo N°07), y ficha de veeduría-Etapas del Servicio Alimentario (Anexo N° 04) del Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAEQW recabadas y demás documentos generados, en el cual reporta el resultado de las actividades ejecutadas e implementadas, relacionadas a los procesos operativos del PNAEQW a nivel del ámbito asignado, el mismo que debe ser remitido a la/al JUT, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de terminado el mes.*

(…)

Anexo n.° 05: Ficha de supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario de situación de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor

IV. Distribución de los alimentos

(…)

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Marque el recuadro correspondiente:		
(…)		
***6.6** El Comité de Alimentación Escolar verifica que las madres, padres o apoderados a quienes se distribuye los alimentos, portan su DNI y el DNI del o las/los usuarias/os. (1) SI, (2) NO.*	*SI*	*NO*
(…)		
***6.8** El Comité de Alimentación Escolar registra la distribución de los alimentos en el "Padrón de entrega y recepción de alimentos" a las/los usuarias/os del PNAEQW: (1) SI, (2) NO*	*SI*	*NO*
(…)		

- **Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma",** código de documento normativo Norma Técnica n.° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión n.° 01, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 10 de marzo de 2023, que señala:

(…)

5.2 PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectan la vida y salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

determinado territorio, el PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar, en concordancia a las normas vigentes del sector educación.

Para este caso, se detallan las etapas del servicio alimentario que los a CAE realizan: recepción de alimentos, almacenamiento de alimentos, distribución de alimentos y manejo de residuos sólidos en las IIEE.

(…)

5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. Asimismo, las/los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben de contar con buen estado de salud (no evidenciar signaos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(…)

xiv. Comunicar la entrega a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, que deben acudir portando:

- *DNI u otro documento de identidad, en físico o digital y/o carta poder, en caso no pueda recoger los alimentos.*
- *DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o, en físico o en digital.*
- *Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.*

(…)

xvii. Brindar las facilidades a los actores sociales debidamente identificados, en caso participen en la distribución de alimentos, para que verifiquen que esta se realice de manera transparente y equitativa a las/los usuarias/os del PNAEQW.

xviii. Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o.

xix. Registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuaria/o de acuerdo al padrón o registro de control (Anexo N° 13) establecido por el PNAEQW.

(…)

ANEXO N° 13

Padrón o registro de control, entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW - Modalidad productos (NORMA TÉCNICA-002—MIDIS/PNAEQW-FOR-004)

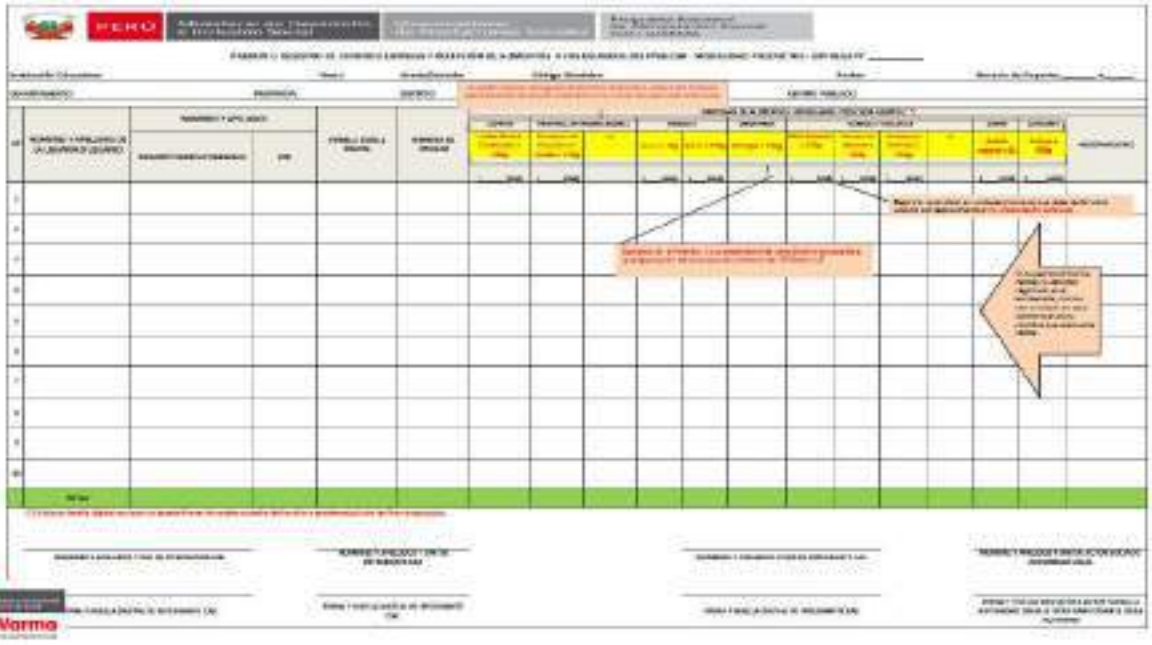

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

c) Consecuencia:

La situación antes expuesta, podría generar el riesgo que se entreguen canastas incompletas y en consecuencia se presenten reclamos de los usuarios, así como se entreguen canastas a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa"; se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición respectiva; emergente de la situación remitida por las unidades orgánicas del Programa.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas, ni en los informes de hito anteriores.

VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto de los cuales el Programa aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o estas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

(1) Informe de Hito de Control n° 001-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 1 Supervisión y Liberación de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023".

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

1. Deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del programa, podrían afectar la calidad de los alimentos y generar riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa durante la primera entrega del servicio alimentario en el marco del Proceso de Compras 2023. (Estado: corregida)

2. Nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles en el agua de suministro del establecimiento del proveedor identificado durante el proceso de supervisión y liberación, no garantizaría la calidad sanitaria del agua generando un posible riesgo de contaminación cruzada. (Estado: corregida)

3. Ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, ocasionaría riesgo de contaminación de los alimentos

y afectaría el adecuado desarrollo de dicho proceso y con ello los objetivos del Programa. (Estado: con acciones)

4. Limitaciones para sincronizar información del aplicativo "QW establecimientos" de los equipos móviles del spa hacia las laptops que contienen el software de firma digital, afectaría el adecuado proceso de supervisión y liberación de alimentos, además de la transparencia de información de dicho proceso, y el logro de los objetivos del Programa.
(Estado: corregida)

5. Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, situación que podrían en riesgo la confiabilidad y calidad de la información registrada en el sigo, asimismo, afectaría la continuidad del proceso de supervisión y liberación y los objetivos del Programa. (Estado: corregida)

(2) Informe de Hito de Control n.° 003-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n.° 2 Distribución y almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023".

1. Limitado conocimiento de los CAE respecto a las condiciones óptimas de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, previstas en las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que brinda el Programa, podrían generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos y en consecuencia afectaría la salud de las/os usuarias/os del servicio alimentario. (Estado: con acciones)

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Asimismo, en el Apéndice n.° 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:27:35 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.° 3: "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el marco del proceso de compras 2023, la cual ha sido detallada en el presente informe con la que se concluye a continuación:

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

- Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrían generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente a la "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la prestación del servicio alimentario correspondiente a la primera entrega de alimentos para los ítems Ate 6, Santa Anita y Chorrillos 1 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao en el marco del Proceso de Compras 2023.
2. Hacer de conocimiento a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Santiago de Surco, 17 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:30:46 -05:00

Guiliana Guadalupe Leiva Purizaca
Supervisora
Comisión de Control

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:11:28 -05:00

Alex Willy Peláez Gómez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-04-2023 17:56:53 -05:00

Marisa Alicia Chávez Chávez
Jefa del Órgano de Control Institucional
del Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

Necesidad de mayor asistencia técnica del Programa para el fortalecimiento de capacidades de los CAE, así como deficiencias en el control realizado durante la distribución de los alimentos en las IIEE, podrían generar el riesgo de que se entreguen canastas incompletas y se presenten reclamos de los usuarios, asimismo se entreguen alimentos a padres de familia / apoderados cuyas identidades no se encuentren debidamente acreditadas, situación que afectaría los objetivos y la finalidad pública del Programa.

n.°	Documento
1	Contrato n.º 0004-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS, contrato n.º 0008-2023-CC-LIMA 5/PRODUCTOS y contrato n.º 0012-2023-CC-LIMA 7/PRODUCTOS.
2	Fichas n.° 2 – "Distribución y almacenamiento de los alimentos en las instituciones educativas públicas" de 14.03.2023.
3	Fichas n.° 3 – "Entrega de alimentos a las/los usuarias/os del Programa" de 16.03.2023 y 17.03.2023.
4	Correo electrónico de 5 de abril de 2023, 9:35 horas, emitido por la Supervisora de Planta y Almacenes. de la UTLMC.
5	Informe n.° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCP de 31 de marzo de 2023.
6	Informe n.° D000008-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT de 29 de marzo de 2023.
7	Informe n.° D000010-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA de 4 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:52:27 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:29:15 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

APÉNDICE n.° 2
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 001-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 1 Supervisión y Liberación de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023"

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	*Deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del Programa, podrían afectar la calidad de los alimentos y generar riesgo de contaminación cruzada, y en consecuencia el logro de los objetivos del Programa durante la primera entrega del servicio alimentario en el marco del Proceso de Compras 2023.*	Oficio n.º D0000213-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 27 de enero de 2023. Informe n.° D000280-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de 22 de marzo de 2023.	Las situaciones adversas detectadas en los establecimientos de los Consorcios Horizonte y Central, se tiene que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao (UTLMC), tomó las acciones correctivas siguientes: - Respecto al Consorcio Horizonte, la UTLMC informó a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC, de fecha 23 de marzo de 2023, traslada el Informe n.° D000006- 2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-GHR, elaborado por el Supervisor de Plantas y Almacenes (SPA) que realizó la supervisión al establecimiento del Consorcio Horizonte, en el cual señala y se aprecia que las observaciones higiénico sanitarias y de almacenamiento fueron subsanadas, según el reporte fotográfico adjunto. - Respecto al Consorcio Central, la UTLMC a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22.03.2023, traslada el Informe n.° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-LCZ elaborado por el SPA quien realizó la	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00
Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00
Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			supervisión al establecimiento del referido consorcio, en el cual manifiesta y se aprecia que las observaciones higiénico sanitarias y de almacenamiento fueron subsanadas, según el reporte fotográfico adjunto. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a deficientes condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos de dos proveedores, no identificadas oportunamente por la supervisión del Programa, fueron subsanadas.	
2	*Nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles en el agua de suministro del establecimiento del proveedor identificado durante el proceso de supervisión y liberación, no garantizaría la calidad sanitaria del agua generando un posible riesgo de contaminación cruzada.*		La USME a través del Memorando n.° D000348-2023-MIDIS/PNAEQW-USME de 22.03.2023, remite el Informe n.° D000099-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM comunicando lo siguiente: - La UTLMC a través de su Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22.03.2023, traslada el Informe n.° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-GHR, elaborado por el SPA quien realizó la supervisión al Consorcio Horizonte, mediante el cual señala y se aprecia el Formato de Control de cloro libre residual del 02 al 09 de marzo de 2023, apreciando, en dicho periodo, que el resultado supera el 0.50 ppm.; con el cual, la situación adversa fue subsanada, según las imágenes adjuntas.	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a nivel de cloro residual libre por debajo de los parámetros permisibles fue subsanada.	
3	*Ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, ocasionaría riesgo de contaminación de los alimentos y afectaría el adecuado desarrollo de dicho proceso y con ello los objetivos del Programa.*		Con el Informe n.° D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 22 de marzo de 2023, la USME traslada el Informe n.° D000001-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-LCZ elaborado por el SPA que realizó la supervisión al establecimiento del Consorcio Central, quien respecto al alcohol de 70° liquido, indica que el PNAEQW brinda alcohol en gel de 70°. En cuanto a la indumentaria con signos de desgaste, indica que los SPA portaban mandil blanco en buenas condiciones de limpieza y libre de desgaste, pero no advierte que estos fueron adquiridos por los SPA. Además, la UTLMC mediante el Informe n.° D000097-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA de 21.03.2023 emitida por la Coordinadora Técnica Territorial, indica que cuenta de la necesidad de requerir indumentaria adecuada y completa (calzado cerrado, mandil, toca, protector naso bucal y guantes) para el personal que participa en la prestación del servicio alimentario. Por su parte, con Memorando n.° D000738-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 23.03.2023,	Con acciones

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			la UTLMC requirió a la USME, la dotación de vestuario para el personal SPA. Asimismo, mediante el Memorando n.° D000749-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 22.03.2023, solicitó a la USME proporcionar solución de alcohol de 70%. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada concerniente a ausencia de entrega de solución de alcohol al 70% e indumentaria (mandil o guardapolvo) con signos de desgaste para realizar el proceso de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores, persiste; si bien realizaron el requerimiento de la indumentaria y la adquisición de la solución de alcohol de 70%; pero a la fecha, no han sido proporcionados a la UTLMC, menos entregado al personal que participa en la prestación del servicio alimentario 2023.	
4	*Limitaciones para sincronizar información del aplicativo "QW establecimientos" de los equipos móviles del SPA hacia las laptops que contienen el software de firma digital, afectaría el adecuado proceso de supervisión y liberación, además de la transparencia de información de dicho proceso, y el logro de los objetivos del Programa.*		Con el Memorando n.° D000116-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI de 20.03.2023, la Unidad de Tecnologías de la Información remite el Informe n.° D000042-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-BST, por el cual comunica lo siguiente: - La aplicación móvil QW ESTABLECIMIENTOS registra de manera local una cierta cantidad de fichas realizadas durante la liberación, y una vez terminada la liberación el SPA tiene que sincronizar los registros realizados en el equipo móvil de	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			manera local para guardarlo en la Base de Datos del SIGO, en ese sentido, el SPA debe contar con buena señal de cobertura o internet con la finalidad que los registros cuenten con las evidencias registradas. - En virtud a lo antes señalado, el 21.03.2023 se notificó a los especialistas informáticos de las UTs que los SPAs deben tener una buena señal de cobertura o internet. Asimismo, la UTI informa que realizó mejoras de performance (optimización de querys y aumento de los recursos de hardware en el servidor de base de datos) para realizar el envío de información para las aplicaciones móviles que utiliza el Programa, con el cual, la situación adversa fue subsanada, según lo señalado y la imagen adjunta. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a limitaciones para sincronizar información del aplicativo “QW establecimientos” de los equipos móviles del SPA hacia las laptops que contienen el software de firma digital, fueron subsanadas.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
5	*Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, situación que podrían en riesgo la confiabilidad y calidad de la información registrada en el SIGO, asimismo, afectaría la continuidad del proceso de supervisión y liberación y los objetivos del Programa.*		Con el Memorando n.° D000116-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI de 20.03.2023, la Unidad de Tecnologías de la Información remite el Informe n.° D000042-2023-MIDIS/PNAEQW-UTI-BST, por el cual comunica lo siguiente: - El 09.02.2023 se realizó la actualización de la Ficha de Supervisión Higiénico Sanitaria en la plataforma SIGO, lo cual fue informado vía correo electrónico a las USME para su verificación. Asimismo, la UTI informa que realizó mejoras de performance (aumento de recursos de hardware en el servidor de base de datos) para realizar el registro de las firmas para las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitaria, lo cual fue notificado, vía correo electrónico, con fecha 07.03.2023 a la UTLMC. Por otro lado, la UTI manifiesta que, para el registro de la firma de las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitarias, el equipo deberá de tener instalados los soffwares **Installer Tramite Doc** y la **Installer Firma ONPE**, y el modulo deberá estar habilitado con el siguiente estado: **Conectado Firma ONPE**. Asimismo, la UTI señala que debe tenerse en cuenta que la firma ONPE es un servicio de la RENIEC y no del Programa, es por ellos que cuentan con un plan de contingencia para evitar inconvenientes durante el registro de las firmas	Corregida

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			de las Fichas de Supervisión Higiénico Sanitarias, que consiste en la posibilidad de que los SPAs puedan descargar los Fichas y luego subirlas firmadas manualmente. También, la UTI manifestó que, en caso que los proveedores o los SPAs se equivoquen en el registro de la firma digital, agregaron la opción **RESETAR FIRMA**, con la finalidad de borrar todas las firmas realizadas durante la liberación. Finalmente, señalan que todas las indicaciones antes referidas fueron socializadas, vía correo electrónico de 21.03.2023 a los especialistas informáticos de las UTs. Por las acciones antes descritas, la situación adversa fue subsanada, según el reporte de imágenes adjunta. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada respecto a Fichas de supervisión higiénico sanitaria de establecimientos de dos proveedores suscritas digitalmente por los SPA no fueron subidas oportunamente al aplicativo informático, fueron subsanadas.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n° 003-2023-OCI/5987-SCC "Hito de Control n° 2 Distribución y almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023".

V°B°
Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
1	*Limitado conocimiento de los CAE respecto a las condiciones óptimas de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, previstas en las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que brinda el Programa, podrían generar el riesgo de contaminación cruzada de los alimentos y en consecuencia afectaría la salud de las/os usuarias/os del servicio alimentario.*	Oficio n.º D0000233-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de 31 de enero de 2023. Informe n.° D000310-2023-MIDIS/PNAEQW-UAJ de 31 de marzo de 2023.	La situación adversa detectada en los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, se tiene que la USME a través del Memorando n.° D000412-2023-MIDIS/PNAEQW-USME de 31.03.2023, remite el Informe n.° D000114-2023-MIDIS/PNAEQW-USME-CSM comunicando lo siguiente: - La UTLMC a través de su Informe n.° D00014-23-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CMC de 31.03.2023, traslada los Informes n.° D0009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EHT, n.° D00009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA y n.° D00016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCT elaborados por los Monitores de Gestión Local (MGL) que supervisaron las IIEE de acuerdo a su competencia y ámbito según ítem del proceso de compras 2023.en el cual se informa al sobre el levantamiento de las deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias de los almacenes de los alimentos. A su vez, la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), con el Memorando n.°	Con acciones

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			D000519-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCE, comunica lo siguiente: - La Coordinación del Componente Educativo de la UOP, manifiesta que, en el marco de sus competencias, ha brindado capacitaciones, asistencia técnica, orientaciones metodológicas, materiales educativos y normativa para que los especialistas educativos y MGLs de las UTs implementen las acciones de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los integrantes de los CAE para una adecuada gestión de las prestación del servicio alimentario en la etapa de almacenamiento de alimentos en las Instituciones Educativas. - Con el Memorando Múltiple n.° D000070-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 23.03.2023 solicitó a las UTs la remisión del reporte de seguimiento y/o evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 de las actividades educativas de la UOP correspondiente al primer trimestre 2023, concerniente a la capacitación a los integrantes del CAE. Adicionalmente, con el Memorando n.° D0000501-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 28.03.2023, solicitó a la UTLMC el fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los CAE sobre las acciones a realizar en la	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

N°	SITUACIÓN ADVERSA	DOCUMENTO DE LA ENTIDAD SOBRE ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	ESTADO DE LA SITUACIÓN ADVERSA
			etapa de almacenamiento y las condiciones óptimas de los ambientes destinados para dicho almacenamiento, priorizando las IIEE señaladas en el Informe de Hito de Control n.° 003-2023-OCI/5987-SCC. Finalmente, con el Memorando Múltiple n.° D000073-2023-MIDIS/PNAEQW-UOP de 28.03.2023, remitió a todas las UTs, infografía sobre las etapas de la prestación del servicio alimentario, entre las cuales se encuentra la etapa de almacenamiento de los alimentos, a efecto de ser utilizada por los MGL para el fortalecimiento de capacidades a los integrantes de los CAE. De lo comunicado por el Programa, el riesgo de la situación adversa comunicada concerniente a limitado conocimiento de los CAE respecto a falta de hermeticidad de los ambientes destinados para el almacenamiento de alimentos en las IIEE, aún persiste; dado que, si bien hay compromisos de las autoridades educativas en subsanar dicha situación adversa hasta el 5 de abril del presente año, antes de la segunda entrega, sin embargo, a la fecha no hay documentos emitidos por los MGL que evidencien tal subsanación.	

Firmado digitalmente por CHAVEZ CHAVEZ Marissa Alicia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:55:32 -05:00

Firmado digitalmente por LEIVA PURIZACA Guiliana Guadalupe FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:30:12 -05:00

Firmado digitalmente por PELÁEZ GÓMEZ Alex Willy FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-04-2023 17:10:28 -05:00

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ACCIONES PREVIAS A LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y CONSUMO EN EL HOGAR

Acciones previas a la distribución que el integrante del CAE debe debe realizar.

1. **Publicar** con anticipación el cronograma, horario de entrega y tipo de alimentos, en un espacio visible (físico y virtual) de la IE.

2. **Verificar** la existencia de los alimentos en el almacén de la IE, de acuerdo con el acta de entrega y recepción.

3. **Verificar** que los alimentos se encuentran en buen estado y con fecha de vencimiento vigente.

4. **Distribuir** de manera equitativa de los alimentos considerando la cantidad de usuarias/os.

5. **Habilitar** puntos para el lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol de 70° (gel).

6. **Comunicar** a las familias que deben traer su DNI u otro documento y el de su hija/o, así como bolsas limpias.

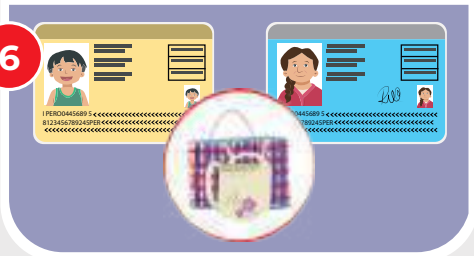

En caso de que la madre o padre de familia no pueda recoger los alimentos, delegar a otra persona con una carta poder.

El personal responsable debe:

Contar con buen estado de salud.

Tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte. Manos libres de adornos.

Lavarse las manos.

En caso de alimentos no conformes:

- Separarlos en otro ambiente, de no contar con otro ambiente, rotularlos, protegerlos y separarlos de los demás productos para evitar su consumo.
- Suscribir un acta en donde se detalle la cantidad, número de lote y fecha de vencimiento.
- Custodiar los productos no conformes y comunicar a la/el MGL.

RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS IIEE PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PNAEQW)

CIRCULAR SOBRE EL CORRECTO LLENADO DEL PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL

PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LAS/LOS USUARIAS/OS DEL PNAEQW-MODALIDAD PRODUCTOS

1. **CONSIGNAR LOS DATOS COMPLETOS. Colocar la fecha y horario del día que se realiza la distribución, así como los de la IIEE**

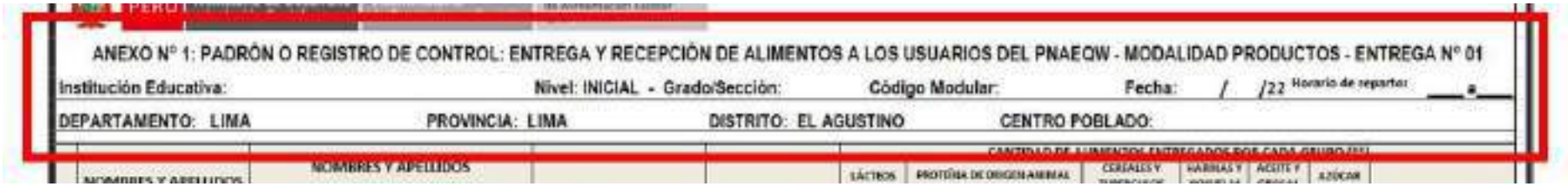

ANEXO N° 1: PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 01

Institución Educativa: Nivel: INICIAL - Grado/Sección: Código Modular: Fecha: / /22 Horario de reparto: ___a___

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: EL AGUSTINO CENTRO POBLADO:

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS			CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (g)				
				LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBÉRCULOS	HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR

2. **Luego consignar los siguientes datos:**

3. **Detallar los alimentos y sus presentaciones de acuerdo con la programación de la canasta de alimentos de la Unidad Territorial**

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)							
LÁCTEOS	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR
Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en aceite vegetal x 170g	Conserva de Pescado en agua y sal x 425g	Arroz fortificado x 750g	Fideos x 500g	Harina extruida de trigo x 250g	Aceite vegetal x 0.2L	Azúcar x 250g
(3 Und)	(3 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)	(1 Und)

4. **Detallar alguna observación presentada al momento de la distribución de alimentos**

5. **Las/los integrantes del CAE y actores sociales (cuando participen), deben firmar, colocar huella digital, nombres, apellidos, DNI y cargo, en la última hoja del padrón o registro de control**

6. **Colocar el ckek en cada casilla de los alimentos que debe recibir cada usuaria/o.**

Colocar el total de las unidades y productos entregados y registrados en el padrón

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: **Nivel:** **Grado/Sección:** **Código Modular:** **Fecha:** **Horario de Reparto:_____ a_____**

DEPARTAMENTO: **PROVINCIA:** **DISTRITO:** **CENTRO POBLADO:**

Se pueden adiconar otros grupos de alimentos de acuerdo al Anexo 2 del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA o HUELLA DIGITAL	NÚMERO DE CELULAR	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)												OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			LÁCTEOS	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES		MENESTRAS	HARINAS Y HOJUELAS				ACEITE	AZÚCARES	
						Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	xx	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	Lentejas x 250g	Maíz Morado x 250g	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	xx	Aceite vegetal x 1L	Azúcar x 500g	
						(_____Und)	(_____Und)		(____Und)	(____Und)		(_____Und)	(____Und)	(____Und)		(____Und)	(_____Und)	
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
	TOTAL																	

Ejemplos de allimentos y sus presentaciones para detallar de acuerdo a la programación de la canasta de alimentos del ITEM de la UT

Registrar la cantidad en unidades (número) que debe recibir cada usuario por cada alimento en la presentación señalada

Si los padres de familia reciben la cantidad registrada en el encabezado, marcan con un check; en caso contrario anota la cantidad que realmente recibe.

(*) Colocar huella digital en caso no pueda firmar la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRE Y APELIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD